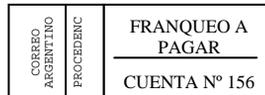


Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

9a. REUNION – 9a. SESION ORDINARIA – 12 DE JUNIO DE 2008

Presidencia de los señores concejales Juan Pedro Tunessi y Oreste Retta

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Sergio Massarella

CONCEJALES PRESENTES

BRUSA, Marta Stella Maris
CASTAÑO, Marta Noemí
CICCOLA, Marcelo Nicolás
CURINO, Alejandro
DE LEO, José Andrés
ESPINA, Soledad
FIGUEROA, Héctor
LEIVA, Juan Bautista
LLITERAS, Fabián
MARTINEZ, Norberto Antonio
MOLINA, Cristina
OBIOL, Esteban
OCAÑA, Carlos Eduardo
OLIVERA, Mirta Elsa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
RETTA, Oreste Eduardo
ROMERO, María José
RUIZ, Julio Alberto
SANGRE, Emilio Alberto
SARTOR, Aloma Silvia
TUNESSI, Juan Pedro
URSINO, Roberto Francisco
USABIAGA, Esteban Mario
VEROLI, Gerardo

AUSENTE CON AVISO

CIVITELLA, Ana Concepción

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(Pág.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.3)
 - II - Proyectos Presentados.(Pág.4)
 - III - Pedidos de Particulares.(Pág.5)
 - IV - Despachos de Comisión.(Pág.5)

SEGUNDA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza por el que se autoriza la oferta única efectuada por la firma Austral Motos, en la Licitación Privada por la provisión de Motos, Exp. 568-HCD-2008. (Pág.6)

PRESUPUESTO

-Proyecto de ordenanza Rendición Presupuestaria Ejercicio 2007, Exp. 345-HCD-2008.(Pág.6)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y

GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza Convenio de Colaboración Mutua entre la Municipalidad y la Apyme, Exp. 522-HCD-2008.(Pág.28)

4 - Orden del Día

- I - Proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de juegos infantiles, efectuada por la firma Plaza Vea – Sucursal 122, con destino al Jardín Maternal Pacífico, Exp. 329-HCD-2008.(Pág.29)
- II - Proyectos de decreto por el que se le otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 y 8.193 a distintos vecinos de la ciudad, Exptes. 396, 403 y 523-HCD-2008.(Pág.29)
- III - Proyecto de ordenanza por el que se dispone el reconocimiento de los daños sufridos en el vehículo Renault Clio II, propiedad de la Sra. María Teresa Santaella, Exp. 283-HCD-2008.(Pág.29)
- IV - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Departamento Parques Industriales, a la venta de 10 (diez) chivos, Exp. 420-HCD-2008. (Pág.29)
- V - Proyecto de decreto por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo a celebrar con la empresa Devic S.R.L., un permiso de uso precario con relación al inmueble del Parque Industrial, Exp. 1.928-HCD-2007.(Pág.29)
- VI - Proyecto de comunicación por el que la Sociedad de Fomento Barrio Villa Duprat, solicita la autorización para utilizar como Plaza, un inmueble ubicado en la calle Alvarado al 3.400, Exp. 1.944-HCD-2007.(Pág.29)
- VII - Proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación efectuada por la Cooperadora del Hospital Municipal de veinte equipos de computación, destinadas al propio Hospital, Exp. 339-HCD-2008. (Pág.29)

VIII - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza el uso “Venta y Exposición de maquinarias agrícolas nuevas, usadas y repuestos para la línea John Deere” en un inmueble ubicado en el Camino Sesquicentenario, Exp. 1.551-HCD-2007.(Pág.30)

IX - Proyecto de ordenanza por el que se convalida el permiso de uso precario celebrado entre la Municipalidad y Empresa Ecobahía en relación al lote del Parque Industrial, Exp. 1.722-HCD-2007. (Pág.30)

X - Proyecto de ordenanza por el que se convalida la compraventa celebrada entre la Municipalidad y la Empresa CODIMAT S.A., respecto de un lote en el Parque Industrial, Exp. 1.723-HCD-2007.(Pág.30)

XI - Proyecto de ordenanza por el que se convalida el Convenio y sus Anexos I y II suscripto entre el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" y la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue, Exp. 400-HCD-2006.(Pág.30)

-Apéndice.(Pág.31)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los doce días del mes de junio de 2008, a la hora 14:10.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se encuentra ausente con aviso la concejala Civitella; en su reemplazo, la concejala suplente Cristina Molina.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En sus bancas el Diario de Sesiones N° 5 del día 15 de mayo de 2008.

Se encuentran para su consideración los Diarios de Sesiones N° 3 y N° 4 de los días 24 de abril de 2008 y 8 de mayo de 2008, respectivamente; y el Anexo de Presupuesto del Diario de Sesiones N° 43 del día 4 de febrero de 2008.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 14.716: Declarando de Interés Municipal el "Proyecto de Integración Ajedrecista Regional.

-Con el N° 14.725: Autorizando la obra "Construcción de cordón cuneta y un badén en calle Güemes al 3800".

-Con el N° 14.726: Autorizando la obra "Construcción de cordón cuneta y dos triángulos de badén en calle Kloosterman al 200".

-Con el N° 14.727: Autorizando la obra "Extensión de la red de agua potable en calle Alejandro Aguado entre Bambill y Vera".

-Con el N° 14.728: Convalidando un convenio con la Dirección de Vialidad Nacional por el alquiler de un inmueble.

-Con el N° 14.729: Aceptando la donación efectuada por la firma "La Fotto".

-Con el N° 14.731: Autorizando la superación del FOS en el inmueble de calle Zelarrayán N° 660.

-Con el N° 14.744: Autorizando la obra "Construcción de cordón cuneta en calle Kloosterman al 100".

-Con el N° 14.748: Convalidando convenio celebrado con la Unión Obrera Metalúrgica por el uso de sus instalaciones para el funcionamiento de una colonia municipal de verano.

-Con el N° 14.749: Convalidando convenio con la Asociación Bomberos Voluntarios Noroeste Bahía Blanca por la explotación de las instalaciones del Complejo Recreativo Maldonado.

-Con el N° 14.753: Aceptando donaciones realizadas por Espacio Fundación Telefónica y la señora Claudia Tourn.

-Con el N° 14.758: Autorizando la obra "Construcción de cordón cuneta y un badén en calle Güemes al 3700".

-Con el N° 14.759: Disponiendo el reconocimiento de daños al Sr. Omar Campos.

-Con el N° 14.760: Autorizando la obra "Extensión de red de agua potable en calle Pigüe entre San Francisco de Asís y Mazzarello".

-Con el N° 14.761: Autorizando a la Empresa Bloques del Parque la obra "Construcción de cordón cuneta en calle Curamalal 1500".

-Con el N° 14.763: Autorizando con carácter de excepción el uso "Confitería - Bar con Espectáculo Público" en calle Salta esquina Urquiza.

-Con el N° 14.764: Celebrando convenios para la recepción de becas para atención de menores durante el período año 2008.

-Con el N° 14.765: Autorizando a la empresa Bloques del Parque la obra "Construcción de pavimento intertrabado en calle Guido Spano 2100".

-Con el N° 14.766: Autorizando la factibilidad de operación de una balanza pública para el pesaje de vehículos livianos.

-Con el N° 14.768: Aceptando donación cedida por la señora Verónica Llinas.

-Con el N° 14.769: Aceptando la donación de libros cedida por la Fundación OSDE.

-Con el N° 14.770: Aceptando donaciones de los autores Hugo Irrueta, Néstor Moriones, Rob Verf y Vanesa Bojart.

-Con el N° 14.777: Convalidando convenio celebrado en el marco del Plan Integral "Más y Mejor Trabajo".

-Con el N° 14.778: Autorizando a celebrar convenio de cooperación con el objeto de establecer la implementación del sistema integral de información SIEMPRO-SISFAM.

-Se archivan.

-Respuestas recibidas: a la resolución que corría por el Exp. 536-HCD-2007: Referido a las habilitaciones de los lavaderos de camiones.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Se deposita en Secretaría.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 628-HCD-2008: Irma E. Sales. Solicita plan de pago por deuda de pavimento.(A la Comi-

sión Segunda de Hacienda).

-Exp. 629-HCD-2008: Adriana M. Ocaño. Solicita plan especial de pago.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 630-HCD-2008: Juan Lavandera. Solicita formación consorcio obra red desagües cloacales. (A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 631-HCD-2008: Secretaría de Obras Públicas. Acuerdo de subsidio programa PROARSA Colector Irupe y B^a Avellaneda.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 632-HCD-2008: Hogar del Adolescente. Solicita autorización donación efectuada por ACOAS.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 633-HCD-2008: Jardín Rayito de Sol. Solicita aceptación donación de libros.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 642-HCD-2008: Museo de Arte Contemporáneo. Solicita aceptación de donación.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el ingreso fuera de término de los Exptes. 676/08 referente al Fideicomiso y 666-HCD-2008.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término de los mencionados expedientes.

-Unanimidad.

-Exp. 676-HCD-2008, proyecto de ordenanza Contrato Fideicomiso Financiero con BAPRO Mandatos y Negocios S.A.

-Exp. 666-HCD-2008, pedido de compra de un inmueble en calle Thompson 57.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar un cuarto intermedio para dar despacho al Exp. 666/08 e ingresarlo, de acuerdo a lo conversado en labor parlamentaria, en los despachos de Comisión.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la moción.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, para dar despacho al expedientes mencionado.

-Es la hora 14:25.

-A la hora 14:30.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 599-HCD-2008, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 6º de la Ordenanza N° 6931 y estableciendo un nuevo régimen para la colocación de carteles de señalización de calles con faja de publicidad en el Partido de Bahía Blanca., autoría de la concejala Espina acompañada de los concejales Castaño y Ciccola.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Segunda de Hacienda y Tránsito y Transporte).

-Exp. 600-HCD-2008, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de Aguado y Nicaragua, autoría del concejal Leiva acompañado de los concejales Castaño y Espina.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Tránsito y Transporte).

-Exp. 601-HCD-2008, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo restablezca el giro a la izquierda desde Avda. Colón hacia calle Paunero en el semáforo de dicha intersección, autoría del concejal Leiva acompañado de los concejales Castaño y Espina.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 625-HCD-2008, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de luminarias en la plaza del Barrio Villa Esperanza, autoría del concejal Sangre acompañado de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 637-HCD-2008, proyecto de ordenanza otorgando una exención de tasas, contribuciones y derechos municipales a las sociedades de fomento del Partido de Bahía Blanca, autoría de la concejala Castaño acompañada de los concejales Usabiaga, Leiva, Ciccola y Espina.(A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 638-HCD-2008, proyecto de ordenanza estableciendo el reconocimiento histórico y moral para las personas que participaron en la gesta de Malvinas, autoría del concejal Ciccola acompañado de los concejales Usabiaga y Leiva.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 639-HCD-2008, minuta de comunicación

solicitando al Departamento Ejecutivo estudie el estacionamiento en las calles Anchorena, Arribenios, Beltrán y Olivieri entre Donado, O'Higgins, Saavedra y Brown, autoría del concejal Leiva acompañado de los concejales Usabiaga, Castaño, Ciccola y Espina. (A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 640-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando ciudadanos ilustres del Partido de Bahía Blanca a los Ex - combatientes de Malvinas, autoría de la concejala Espina acompañada de los concejales Usabiaga, Leiva, Castaño y Ciccola. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 643-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando una inspección técnica en el Aeropuerto Comandante Espora para las prevenciones presupuestarias del Plan Integral denominado "Programa de Mantenimiento Mayor", autoría del concejal Tunessi acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Sartor, Ursino, Olivera y Veroli. (A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 644-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca a la publicación del libro "Incidencia de cáncer en Bahía Blanca entre los años 1998-2002", autoría del concejal Tunessi acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Sartor, Ursino, Olivera y Veroli. (A la Comisión de Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 645-HCD-2008, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 11.262, autoría del concejal Tunessi acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Sartor, Ursino, Olivera. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 646-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la "6° Competencia Robótica organizada por el grupo de robótica y simulación del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la UTN", autoría del concejal Tunessi acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Sartor, Ursino, Olivera y Veroli. (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 647-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando la urgente normalización en el suministro de gas natural al Polo Petroquímico de Bahía Blanca, autoría del concejal Tunessi acompañado de los concejales Ocaña, Sartor, Ursino, Olivera y Veroli. (A la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 648-HCD-2008, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el arreglo

de calles de tierra del Barrio Bella Vista, autoría del concejal Veroli acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Sartor, Ursino y Olivera. (A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 649-HCD-2008, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de semáforos en el Camino de Cintura, autoría del concejal Veroli acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Sartor, Ursino y Olivera. (A la Comisión de Tránsito y Transporte).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 602-HCD-2008: PROVACO Automotores. Solicitando se extienda el estacionamiento medido y pago hasta la calle Brown al 400. (A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 626-HCD-2008: Asociación Sindical de Profesionales de la Salud Municipal. Presenta inquietud por falta de profesionales. (A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 634-HCD-2008: Haydee Barra. Solicita materiales de construcción. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 635-HCD-2008: Sociedades de Fomento. Solicitan la culminación de la obra de ampliación del Jardín de Infante n° 928. (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 636-HCD-2008: Empresa González SRL. Elevan propuesta. (A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 641-HCD-2008: Comisión para la promoción y protección de los derechos del niño. Solicita un espacio físico. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 664-HCD-2004, proyecto de decreto remitiendo el mencionado expediente al Departamento Ejecutivo para su Archivo, referido a la construcción de un refugio peatonal para colectivos de larga distancia en la Av. Alem y Córdoba.

-Exp. 540-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita la recuperación puesta en valor y mantenimiento de la Plaza Italia, ubicada en el Barrio San Roque.

-Exp. 541-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita la ejecución de la obra de gas natural en el Boulevard Juan B. Justo de Ingeniero White.

-Exp. 542-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita la ejecución de la obra de red de agua en el Boulevard Juan B. Justo.

-Exp. 543-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita la ejecución de la obra de red cloacal en el Boulevard Juan B. Justo.

-Exp. 544-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita gestiones ante la Dirección de Vialidad Provincial para la reparación de la Ruta Provincial 007, tramo que va desde la Rotonda 14 de Julia y Ruta 51 hasta el puesto de la Policía Caminera.

-Exp. 552-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se solicita con carácter de excepción la superación en altura de la vivienda ubicada en la calle Rawson entre Las Heras y Ramón y Cajal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 568-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se autoriza la oferta única efectuada por la firma Austral Motos, en la Licitación Privada por la provisión de Motos.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Simplemente para aclarar, como bien dice el despacho de este expediente, que la aprobación que estamos dando es al sólo efecto de aceptar la única oferta que ha tenido el Municipio al respecto, ya que no estamos aprobando el destino definitivo, que seguramente después vendrá por un Convenio de Colaboración específico entre la Municipalidad y la Provincia de Buenos Aires.

Esto lo aclaro porque este expediente lo

que hace es demostrar una vez más esta diferencia que hay entre competencias y funciones de los municipios, y dejando en evidencia, también una vez más, la falta del gobierno provincial de la asunción de algunas responsabilidades como le es la responsabilidad de prestar seguridad, ya que el Municipio una vez más tiene que salir a colaborar como ya lo ha hecho en épocas anteriores, con esta función que no le es propia por la difícil situación que atraviesa la Provincia, que ni siquiera puede comprar las motos para su policía.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Solamente para manifestar que el fin o el objetivo que presenta esto es aumentar la seguridad de la ciudadanía, por más que haya convenios de colaboración y participación.

Sin lugar a dudas el expediente ha venido para convalidar una oferta única y no por otro motivo. Desde ya que cualquier convenio que se firme con la Provincia y que afecte patrimonios municipales, va a venir al Concejo Deliberante.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 233-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal las "V Jornadas Interdisciplinarias del Sudoeste Bonaerense" organizadas por el Archivo de la Memoria.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRESUPUESTO

-Exp. 345-HCD-2008, proyecto de ordenanza Rendición Presupuestaria Ejercicio 2007.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señor presidente, creo que el despacho que se ha leído por Secretaría está claramente detallado en cuanto a la razón por la cual se rechaza esta Rendición de Cuentas y en nombre de mi bancada quiero justificar cuál va a hacer el que adelanto el voto afirmativo a ese despacho que hoy estamos poniendo en consideración de este Honorable Cuerpo.

La causa fundamental en la que basamos el voto afirmativo a ese despacho, está basada en que el Presupuesto de Gastos real que se aprobó para el año 2007 no coincide en absoluto con la ejecución presupuestaria que se realizó durante ese ejercicio y que hoy tenemos que poner en consideración con esta Rendición de Cuentas.

El Intendente cuando elevó el Presupuesto de Gastos para el año 2007, hablaba de un Presupuesto de transición, y nosotros dijimos claramente en ese momento que no era un Presupuesto de transición, sino que era un Presupuesto que estaba desfinanciado, era un Presupuesto que iba a ser muy difícil de poder llevar adelante desde el punto de vista de los recursos, tanto internos, de los recursos de tasas; de los recursos de coparticipación que estaba previsto incrementarlos. Preveía también importantes gastos, importantes inversiones en obras y preveía también una disminución importante en el gasto social, cosa que nosotros objetamos particularmente.

Decíamos que en un año tan especial como el año preelectoral que se estaba dando en el Ejercicio 2007, hacer una disminución del gasto social en nada menos que \$7.000.000 iba a ser prácticamente imposible. Y así sucedió.

Decíamos nosotros claramente, acá tengo el Diario de Sesiones: "Se tiene que cumplir con el ahorro de \$7.000.000 respecto al año anterior en materia del gasto social".

Y efectivamente, señor presidente, de la Rendición de Cuentas de la compensación de partidas que el Ejecutivo ha enviado y se pretende poner a consideración para su aprobación, surge claramente que el desfase

que han tenido los Programas de Ayuda Social, donde incluimos planes de empleo y demás, el desfase, es decir, el exceso que se ha provocado en estas partidas, asciende a \$7.328.733. O sea que estábamos en lo cierto cuando decíamos que era imposible realizar un ahorro de \$7.000.000, y es así, \$7.328.000 de más se gastaron en ayuda social.

Respecto a la Obra Pública, dijimos también que había en ese momento un monto importante destinado a Obra Pública dentro de lo que se iba a financiar con recursos ordinarios. Había una partida estimada en los \$10.600.000, de los cuales \$4.800.000 aproximadamente estaban destinados a la Terminal de Ómnibus; \$2.320.000 a Proyectos Viales; \$697.000 a Proyectos y Obras. Había una partida también importante para el Plan General, que eran \$500.000 que el Concejo aconsejó poner dentro del Presupuesto 2007, porque había en ese momento serios inconvenientes con este tema que el Plan General no contemplaba la infraestructura en las viviendas, etcétera, entonces el Concejo dijo que se pusiera una partida de \$500.000 para prever estos trabajos.

De todas estas partidas, que como decía sumaban \$10.600.000, la Terminal claramente estaba explicada en el despacho que leyó el Secretario, pero de esos \$4.850.000 se gastaron únicamente \$3.559.000, es decir, hubo un ahorro en la partida destinada a la Terminal. Bueno, sabemos que el Gobierno Nacional no cumplió de acuerdo a como debía cumplir, la obra a fines del 2007 estaba con un 80%, y así y todo se generó un ahorro.

En Avenida Alem la obra se había ya licitado anteriormente, no se había adjudicado porque había sobrepasado el Presupuesto oficial y el año pasado se licitó nuevamente, pero no se pudo alcanzar a construir.

Obviamente, y vale aquí la aclaración, hubo muchísimos anuncios de Obra Pública, hubo algunas que se anunciaron y se licitaron, hubo otras que se anunciaron, se licitaron y hasta se adjudicaron. Pero de todas éstas, ninguna pudo ponerse en ejecución. ¿Por qué no pudo ponerse en ejecución? Porque ponerse en ejecución significaba tener que pagar el primer certificado.

Y esto es lo que se hizo y ahí es donde quiero llegar, porque todo este desfase que se produjo en los programas de ayuda social que nosotros entendíamos que no se podía realizar, también lo dijimos, lo tengo en el Diario de Sesiones: "Se promete hacer de todo, para luego terminar resignando, y todos sabemos qué es lo que se resigna, se resigna la Obra Pública". Y esto es lo que sucedió. Porque como le decía, señor presidente, de estas obras, de estas pocas obras que estaban incluidas en el Presupuesto, únicamente siguió con su ejecución la Terminal y el resto de las obras no fueron ejecutadas.

Había una partida también importante que se había puesto para terminar las obras en el CTE, que es una deuda pendiente que hay desde hace un tiempo atrás y que se había comprometido a que se iba a realizar. Había plata suficiente como para resolverla y no se alcanzó a realizar.

Párrafo aparte para la Peatonal, que en las mismas condiciones que Alem, fue licitada. Y ésta es una de las que fue anunciada, licitada y adjudicada. Curiosamente la partida que estaba prevista para esta obra correspondía a "Proyectos y Obras" y era un total de \$697.000. La obra fue adjudicada, quiere decir que tiene su imputación, por \$931.344. Quiere decir que esta partida en especial, debía estar excedida. Oh sorpresa, encontramos que esa partida tiene una economía de \$263.965. De esto realmente no hemos podido tener la explicación.

Como decía antes, es cierto que se incrementó la coparticipación en la recaudación en concepto de tasas de Seguridad e Higiene, sobre todo. Pero eso, como queda demostrado en la compensación de partidas, no alcanza para compensar íntegramente este gasto.

Aquí va otra cuestión que nosotros planteamos cuando se aprobó el Presupuesto 2007. ¿Qué decíamos en ese momento? Entonces pensaba: "¿No hubiera sido bueno analizar en el momento antes de enviar este proyecto de Presupuesto, la posibilidad de algún incremento de tasas, no digo un aumento de tasas generalizado que a lo mejor hubiese provocado serios inconvenientes en el sector importante de la población, pero a lo mejor se hubiese podido sectorizar, buscar alguna posibilidad de incrementar algún valor y juntar de esta manera \$8.000.000 o

\$10.000.000 que hubiesen sido importantes para la financiación del Presupuesto".

Lo dijimos, lo dijimos antes en el momento que se estaba confeccionando el Presupuesto, que nosotros no tendríamos inconvenientes en haber aprobado un incremento de tasas, siempre y cuando hubiese sido algo razonable, porque entendíamos que iba a ser muy difícil poder llevar adelante este Presupuesto sin tener alguna ayuda de esta naturaleza.

Es así, faltó dinero. Si hubiésemos incrementado las tasas en ese momento, hubiésemos logrado dos cosas: en primer lugar amortiguar el impacto que tuvo el incremento que se realizó en el 2008, porque obviamente al haber hecho una parte en el Ejercicio anterior esto hubiese sido menor y a lo mejor hubiese sido menos traumático, pero por otra parte tal vez hubiésemos evitado que el Ejecutivo Municipal termine cayendo en solicitar ese adelanto de cuota a una empresa privada para evitar que el Presupuesto cerrara con déficit.

Este tema ya está puesto dentro del despacho y creo que el Tribunal de Cuentas en su momento, cuando sea elevado al mismo, tendrá que dictaminar claramente sobre el tiempo y forma de su imputación.

Estas son las razones en forma general, las más importantes por las cuales este bloque va a votar afirmativamente el despacho de la mayoría que hoy se pone a consideración de este Cuerpo.

Por el momento nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Señor presidente, también para anticipar el voto afirmativo al despacho de la mayoría por la cual se desaprueba la Rendición de Cuentas remitida por el Departamento Ejecutivo.

Antes de fundamentar el voto afirmativo a este despacho de mayoría, quiero decir que desde el punto de vista institucional, el hecho que en los últimos años se haya reiterado el rechazo a la Rendición de Cuentas Municipales, y más allá de la situación política o de la especulación política que pueda hacer cada uno de los integrantes de este Cuerpo, me parece que es un retroceso que el Concejo Deliberante deba rechazar las cuentas y que es un retroceso aún mayor el hecho que se considere que este es

un procedimiento normal y de mero trámite. Por el contrario, me parece que es un hecho serio que mayoritariamente el Cuerpo rechace la Rendición de Cuentas.

En ese sentido yo quiero remarcar que, a diferencia de las otras Rendiciones de Cuentas, tengo la sensación que ha habido poca vocación de parte del Departamento Ejecutivo de tratar de justificar la Rendición de Cuentas que ellos mismos han remitido; y en ese sentido me parece que es reprochable esa actitud.

En segundo lugar quiero fundamentar el rechazo a la Rendición de Cuentas, muchas de ellas están expuestas claramente en el despacho de la mayoría, muchas de ellas también fueron anticipadas por el concejal preopinante, algunas tal vez vaya a reiterar y otras a agregar en los fundamentos.

En principio esta Rendición de Cuentas tiene características similares a otras que se han presentado en este Cuerpo, y también tiene algunas características o particularidades que la distinguen. Yo diría que entre las características que le son similares es que una vez más estamos asistiendo a una Rendición de Cuentas que es la culminación de una película repetida, un Presupuesto que es exhibido con muchísimas bondades –fundamentalmente en lo que se refiere a la obra pública- y una Rendición de Cuentas donde lo que abundan son los gastos de funcionamiento y donde la variable de ajuste, como bien explicó el concejal Ocaña, termina siendo la obra pública.

Entre las características distintivas debemos mencionar que esta Rendición de Cuentas incluye el cobro de una tasa anticipada de parte de una empresa muy importante de \$3.000.000 y que como bien se puede ver en la propia Rendición de Cuentas, viene a cubrir un déficit fiscal que hubiera tenido el Departamento Ejecutivo y fundamentalmente un déficit financiero si tenemos en cuenta que la Cuenta de Servicios Ordinarios, es decir aquella cuenta bancaria que es utilizada para financiar las erogaciones del Municipio, llego a fin de año con \$2.800.000. Más tarde seguramente me referiré a esa situación.

Y la otra tiene que ver con la inclusión de una partida global de ajuste de resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Como se mencionó aquí, es importantes retrotraernos al momento de la votación del

Presupuesto, y yo creo que es muy revelador el Diario de Sesiones del 9 de enero 2007, y también las publicaciones periódicas de los días anteriores de esto.

Yo recuerdo que en la elaboración del Presupuesto, el entonces Secretario de Economía, Contador Aispuro, mencionó que tenía instrucciones precisas del Intendente de elaborar un Presupuesto donde la obra pública alcanzaría el 20% del Presupuesto Municipal. Con muchísimo esfuerzo -mencionó el mismo Secretario de Economía- alcanzó un 15% y ese fue el Presupuesto que se presentó al Concejo Deliberante a principios del 2007.

Cuando se entró a escarbar un poquito en ese Presupuesto, nosotros observamos que esa puesta en escena –tal como lo mencionamos en aquel momento- de abundante obra pública, se sostenía sobre dos artilugios que no se podían cumplir. Una era el aporte del tesoro nacional para sostener esa obra pública; y la segunda, también un dato que aquí fue manifestado por el concejal preopinante, era un recorte sustantivo en el gasto social.

Se menciono justamente que ese era un Presupuesto de transición. Claramente la oposición advirtió que ese era un Presupuesto para exhibir una obra pública que los ciudadanos no íbamos a ver cuando se votara las elecciones en el 2007 y además estábamos convencidos -y así lo advertimos- que no se iba a poder cumplir con ese recorte del gasto social .

Voy a pasar a enumerar algunas cifras globales. Este Ejercicio arroja un superávit fiscal de \$ 772.971. Sin embargo, la deuda flotante creció en algo más de \$ 2.879.000 y la deuda consolidada paso a ser de \$ 5.300.000 a \$ 7.211.000.

También hubo una disminución de la disponibilidad bancaria para afrontar los gastos de funcionamiento de \$2.500.000. Esto sin considerar que se computaron como genuino ingreso los \$3.000.000 que mencioné anteriormente.

¿Qué quiero decir? Que cualquier persona, aún sin ser especialista, advierte que no cierran los números desde el punto de vista de la racionalidad que debe primar en una buena administración, en una sana administración.

Vamos a ver que es lo que ocurrió. Respecto de la obra pública, aquí se mencionó

claramente cuáles fueron las que no se hicieron, pero del 20% soñado al 15% prometido, llegamos a que en un Presupuesto donde los recursos crecieron un 14% por una mejor recaudación, fundamentalmente en lo que respecta a la Tasa de Seguridad e Higiene, por efecto del crecimiento económico y de la situación inflacionaria, la obra pública se subejecutó en un 20%. Es decir, que no sólo no acompañó el crecimiento de la recaudación, sino que se subejecutó.

Y para ver cómo terminó la partida de trabajos públicos, representó algo más del 5% de los recursos ordinarios. Y si somos generosos y sumamos los montos de la inversión en la Ordenanza N° 12.633 y los aportes de la Nación para la Terminal, llegamos a la suma de \$18.215.000, es decir, un 9% del Presupuesto total; total ejecutado, porque el soñado era mucho mayor.

Recuerdo ahí también, que mencionábamos el ajuste que estaba previsto en el Presupuesto sobre el gasto social, y dijimos que no se iba a poder cumplir y mucho menos en un año electoral.

En aquel entonces se nos tildó, de parte del Bloque oficialista, como que estábamos nerviosos, se habló de un modelo NeoKeynesiano que producía más inversión, más cantidad de trabajos; se habló de nuevos paradigmas; se habló de un cambio de paradigma, de pasar de un modelo meramente clientelar y asistencialista a un modelo productivo y educativo. Se habló de un cambio de paradigma y de un "no" al Estado Benefactor que reproduce la pobreza e impide cambiar el paradigma. Bueno, la única verdad es la realidad. El gasto en ayuda social se triplicó, y hubo aumentos sustanciales en las partidas de retribuciones y de subsidios.

Quiere decir, señor presidente, que la película se reiteró y espero que no se vuelva a repetir en el año 2008, donde también tenemos un Presupuesto con abundantes anuncios de obra pública y que va a estar sostenida fundamentalmente con los aportes del Tesoro Nacional.

Y quiero detenerme con los aportes del Tesoro Nacional. Recuerdo que aquí se nos tildó de que estábamos poniendo palos en la rueda cuando mencionamos la irresponsabilidad que significaba incluir los \$16.000.000 de aporte del Tesoro Nacional para la Terminal. En el Concejo hicimos un

recorte, le solicitamos al Ejecutivo que hiciera un recorte, y quedó en \$10.800.000. También se prometió que igual los \$5.200.000 el gobierno Municipal los iba a conseguir. Bueno, nos quedamos cortos, señor presidente, porque los aportes del Tesoro Nacional para la Terminal, de los \$16.000.000 estimados por el Ejecutivo y los \$10.800.000 que quedaron, solamente llegaron \$5.154.000 y con la triste noticia que encima este año, algunos de esos aportes están frenados.

Creo que con eso sólo bastaría para fundamentar y sostener el voto negativo a la Rendición de Cuentas o mejor expresado, el voto afirmativo al despacho de la mayoría. Pero no es esto lo único.

Cuando mencioné de las características que distinguían a esta Rendición de Cuentas, mencioné dos temas que son muy importantes: uno tiene que ver con el anticipo de \$3.000.000 hecho por la empresa P.B.B. sobre fines de año, y que vino a paliar el déficit fiscal y el déficit financiero como ha sido mencionado.

No quiero avanzar, y me parece que ha sido prudente el despacho de la mayoría, sobre la legalidad de dicho anticipo, pero si estamos en condiciones de opinar políticamente, de saber que hay \$3.000.000 que el Gobierno Municipal solicitó la anticipación y compromete al Ejercicio 2008, efectivamente porque hay \$3.000.000 que no van a ser ingresados.

Seguramente, cuando el Tribunal de Cuentas tenga la oportunidad de revisar esta actuación, encontrará que esto ha sido un aporte voluntario. Y nosotros no tenemos elementos de juicio para demostrar lo contrario. Lo que yo honestamente no me puedo imaginar, es que los ciudadanos o los empresarios bahienses, vayan al despacho de la Municipalidad a golpearle la puerta al Secretario de Economía para preguntarle cómo andan las cuentas y ver si necesitan una ayuda. Francamente, no creo que esto pueda ocurrir.

La verdad es que tampoco creo que ningún empresario, en su sano juicio, tome como beneficio anticipar, en un periodo inflacionario, tasas de impuestos. La verdad, no lo he visto nunca.

Respecto de lo que se llama el ajuste de resultados de ejercicios anteriores, por algo más de \$3.500.000, no tengo aquí la cifra

pero anda en esa suma, en principio está claro que en una Rendición de Cuentas debiera estar claramente expresado a qué corresponde, a qué ejercicio, a qué cuentas, cuáles fueron los errores. Y nosotros tenemos que imaginarnos que ese ajuste obedece a lo que en algún momento fue una denuncia rimbombante que hizo el Intendente Municipal, donde anunció el faltante de \$ 4.500.000, y después de esa denuncia que generó un sacudón a la opinión pública, porque además se tiraba un manto de sospecha sobre la actuación de funcionarios anteriores, pasamos a lo que en su momento el Contador Airpuro mencionó como una gran desprolijidad y retraso, y tenemos que entender que es esto así.

Ahora, desde esa denuncia, esa desprolijidad y ese retraso, pasamos a una sola enunciación de ajuste de resultados y una breve descripción de parte del Contador General. Esto obedece a las conciliaciones bancarias 2003, 2004 y 2005. A mí me parece que necesitaba una explicación mucho más sostenida para poder aprobar, porque si no se estaría generando un precedente que, en ejercicios posteriores, se ajustan ejercicios que en su momento el mismo Concejo debió votar afirmativamente o negativamente.

Me parece que esta situación, robustece además el voto afirmativo al despacho de la mayoría. Y en este sentido quiero recalcar que me parece que faltó vocación de parte del Departamento Ejecutivo de explicar algunas situaciones –vaya a saber en aras de qué propósito- porque creo que lo que debe enaltecer en estas situaciones es el diálogo, es la exposición pública, es el conocimiento de las cuentas. Y esto debió ameritar un esfuerzo más importante de parte del Departamento Ejecutivo.

Gracias por permitirme la palabra.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, voy quizás a repetir algunas de las consideraciones que también se han hecho y agregar algunas nuevas en función de fundamentar el rechazo a la Rendición de Cuentas de la Administración Central del Ejercicio 2007 por parte del bloque que presido.

En primer lugar, quiero decir que como todos sabemos, el análisis que hace el Conce-

jo Deliberante de la Rendición de Cuentas es un análisis político, sin que esto signifique soslayar consideraciones contables o legales de la evolución del gasto y de los recursos del Ejercicio 2007.

Pero debo decir también, que esta es la primera vez, y tengo una cuantas Rendiciones de Cuentas analizadas, que la documentación y la información que se le pide al Departamento Ejecutivo para clarificar dudas que nos fueron surgiendo a los concejales desde el 15 de abril que tenemos acceso a la Rendición de Cuentas, llega sobre la hora. Recién hoy a la mañana, tuvimos oportunidad de ver una información remitida por el Ejecutivo, que a mi entender es una información parcial, una información insuficiente para tratar de sacarnos las dudas que teníamos los concejales.

Y otra cuestión que tampoco he visto, quizás algún concejal que haya estado en tiempos anteriores me lo podrá aclarar, pero yo no recuerdo Rendición de Cuentas en la que el Secretario de Economía no haya venido al Concejo Deliberante a explicar, a clarificar, a justificar y a defender cuál ha sido la evolución del gasto del Ejercicio anterior. Estas dos cuestiones me parecen inéditas, y tendrá el Departamento Ejecutivo, como decía el Contador De Leo, justificativos para determinar el por qué de esta actitud.

Yendo específicamente al análisis de la Rendición, en primer lugar me gustaría hacer algunas consideraciones respecto de los recursos en general, tanto los recursos de jurisdicción municipal como los recursos provenientes de otras jurisdicciones, se observa una recaudación superior. Esto es un dato que surge del análisis de la evolución de los recursos.

De todas formas me parece que hay que hacer dos consideraciones particulares. En primer lugar, que la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y la Tasa de Salud, a diferencia del resto de los recursos o de los tributos municipales, observan una recaudación inferior a la que se había previsto oportunamente. En el caso de la Tasa de Alumbrado se observa que el monto recaudado es inferior en \$ 1.605.462, es decir, el porcentaje de recaudación de dicha tasa ascendió a 92,52%, cuando en ejercicios anteriores esta cifra, por lo general, era superior a la estimada.

Y lo mismo sucede con la Tasa de Salud

que muestra un porcentaje de recaudación del 90,76%, es decir que se recaudaron \$ 562.605 menos de lo que se había previsto.

Siguiendo con el análisis de los recursos, me parece y acá voy a repetir conceptos que ya han vertido los concejales preopinantes, que cabe una consideración especial para la Tasa de Inspección por Seguridad e Higiene, ya que de acuerdo a lo informado oportunamente en el mes de enero cuando hacíamos el análisis del Presupuesto 2008, el Secretario de Economía informó que se había solicitado a la empresa P.B.B. \$ 3.000.000 que fueron contabilizados, como bien se dijo, en el Ejercicio pasado, fueron gastados durante el ejercicio pasado, y son recursos correspondientes al actual ejercicio. Esto lo que hizo fue tratar de tapar un cierre deficitario que iba a tener el Ejercicio 2007.

Obviamente esta situación motivó en enero de este año, que tuviéramos que modificar también el Presupuesto vigente, ya que no se había tenido por parte del Departamento Ejecutivo, consideración alguna respecto de esta situación, y gracias a la insistencia de este Cuerpo, se logró modificar en \$3.000.000 el Presupuesto del corriente año.

Ello motivó que el 4 de febrero del presente año, aprobáramos en el Concejo Deliberante, una minuta de comunicación donde se le solicitaba al Departamento Ejecutivo una serie de información, información que ni siquiera en el día de la fecha fue respondida totalmente. En ese momento se solicitaba la nota por las que las autoridades municipales habían solicitado a principio del mes de diciembre, el anticipo tributario a la empresa; solicitábamos también el acto administrativo donde se dejaba expresa la forma en que el Municipio iba a descontar estos ingresos que había tomado a cuenta; y solicitábamos también, entre otras cosas, el detalle de la Cuenca Corriente, la copia de la boleta emitida por el pago efectuado a la empresa y el extracto bancario correspondiente a la suma de \$3.000.000 depositado en el banco.

Decía que esta información que fue solicitada a principios de febrero, ni siquiera hoy, a pesar de la reiteración hecha por la Comisión de Presupuesto, ha sido respondida satisfactoriamente.

En este punto en particular, y si bien hay distintas interpretaciones desde el punto de vista legal, y consultándolo con algunos contadores, es claro que en la Hacienda Pública en la economía municipal en este caso, no están previstos los anticipos de tributos, o los anticipos de tasas.

Si uno observa cómo se contabilizan los recursos municipales, están los recursos del ejercicio o los recursos de ejercicios anteriores, pero en ningún momento aparece la Partida Anticipo de Tributos o Tributos correspondientes a ejercicios futuros, con lo que está claro que estos \$3.000.000 fueron imputados en alguna cuenta. Nosotros estimamos, por análisis que hemos hecho, que están contemplados en la Tasa de Seguridad e Higiene de ejercicios anteriores, pero esto ni siquiera ha sido aclarado en el día de hoy por el Departamento Ejecutivo.

Quiero decir además, desde mi punto de vista, que esto debió haber sido tratado como un endeudamiento municipal, y digo esto porque el Municipio de hecho, se ha comprometido a descontar, durante el presente ejercicio la suma de \$3.000.000 en 6 cuotas de \$500.000. Es decir, está reconociendo que en este Ejercicio Fiscal no va a ingresar ese dinero, pero tiene a su vez el compromiso el Municipio de descontar este pago a cuenta.

¿Y por qué digo que debió haber sido tratado como un endeudamiento? Porque tanto la Constitución Provincial como la Ley Orgánica de las Municipalidades, precisamente en el Artículo 46° prevé que se necesita para este tipo de operatoria, contar con la autorización del Concejo Deliberante. Situación que no fue así, incluso, si no fuese que el Concejo Deliberante ponía sobre la superficie esta cuestión, ni siquiera nos hubiésemos enterado que este anticipo había sido solicitado.

Y si uno profundiza aún más el análisis, todo crédito o toda toma de crédito por parte del Municipio, debe estar destinado de acuerdo a lo que dice la Ley Orgánica, a obras de mejoramiento a interés público, a casos de fuerza mayor o fortuitos, a consolidación de deudas, y no como ha sucedido en este caso que estos \$3.000.000 correspondientes –reitero su recaudación a este ejercicio– fueron destinados a gastos corrientes, pero del Ejercicio 2007.

Con respecto a los Recursos Afectados me gustaría también hacer alguna consideración. En primer lugar si uno analiza desde el punto de vista del estado de ejecución del Cálculo de Recursos, advierte en primer lugar que originariamente se preveía un monto calculado de \$13.738.000, y el monto definitivo ascendió a \$26.266.774,93, y dicha diferencia corresponde, de acuerdo al análisis que hemos realizado, al Plan Federal de Viviendas.

En un primer momento el Gobierno Nacional comunicó que remitiría en el transcurso del Ejercicio 2007 una cifra cercana a los \$7.700.000, cosa que después no se cumplió, y tenemos que el porcentaje de recaudación de esa cifra ascendió solo a un 74%.

En lo que respecta a los Fondos de Fortalecimiento de Programas Sociales, se advierte también a lo largo del ejercicio, una distribución diferente a la que se tenía al inicio, teniendo en cuenta los tres ejes programáticos que marca la ley. Y si uno analiza los tres conceptos, tanto Niñez, Promoción Social como Tratamiento de Residuos, en los tres se evidencia un exceso de recaudación.

El problema que se plantea en este caso puntual, si bien hay un exceso de recaudación o un exceso de fondos remitidos por el Gobierno Provincial, es que se evidencia con el análisis de la Rendición de Cuentas, es una ineficiencia en la gestión del gasto. ¿Por qué digo esto? Porque el Eje Promoción Social y el Eje Tratamiento de Residuos, no fueron esos dineros invertidos durante el Ejercicio 2007, es decir, registran una economía, ¿Y qué significa? Estos recursos son recursos afectados a una determinada finalidad. Entonces, nos preguntamos por qué el Departamento Ejecutivo durante el ejercicio pasado, no hizo uso de la totalidad de los recursos destinados a Promoción Social y a Tratamientos de Residuos. ¿Cuál es la consecuencia de no haber gastado este dinero que tenía una finalidad específica durante el año pasado? Se lo come la inflación.

Este año, con ese dinero, si bien se conserva en las arcas municipales porque tienen una afectación, ya la inflación ha ido comiendo parte de estos recursos que se tenían previstos.

Situación similar sucede con el Plan de Seguridad Alimentaria, también un recurso

afectado, donde se recibieron \$1.000.000 y sólo se gastaron \$700.000. Y situación similar observamos en el recurso afectado Remodelación de la Casa del Menor, ya que se recibieron \$206.100 y de esta partida en particular, no se gastó absolutamente nada.

Otra consideración merecen también los recursos afectados a los aportes no reintegrables destinados a la Terminal de Ómnibus. Sobre este tema ya los concejales preopinantes han advertido bastante de esta situación, y decía que de los \$10.800.000, sólo se recibieron \$5.154.503,89 lo que pone también de manifiesto el incumplimiento del Gobierno Nacional en la remisión de estos fondos.

Finalmente voy a hacer unas breves consideraciones respecto al estado de ejecución del Presupuesto de Gastos y en particular, sobre algunas partidas que desde la Comisión de Presupuesto hemos pedido información adicional, que si bien parte de esta información ha sido recibida en el día de la fecha, no alcanza para saldar todas las dudas que teníamos al respecto.

Una tiene que ver con los excesos registrados en la Partida Retribuciones a Personas y entidades del Sector Público y Privado, que registra un exceso de \$4.819.080; y la otra tiene que ver con la Partida Subsidios a Entidades del sector público, partida que registrar un exceso de \$3.476.514.

En esta partida en particular, y esta aclaración vale la pena, el exceso incluso es superior al monto que se había previsto originalmente. Es decir, hay un exceso de \$3.400.000, cuando originalmente esta partida preveía una imputación de \$2.475.000.

Con respecto a la Partida de Subsidios a Personas Indigentes, yo siempre he visto bien que el Departamento Ejecutivo Municipal utilice recursos adicionales para solventar gastos vinculados a la asistencia social, porque entiendo que desde el Estado Municipal deben tratarse de atenuar las problemáticas sociales que surgen muchas veces por situaciones que se dan a nivel nacional o a nivel provincial.

Pero particularmente, la objeción que quiero realizar no es al exceso de la Partida Subsidios a Personas Indigentes, sino que lo que quiero poner de manifiesto es que, por un lado, esta partida se excede, pero por otro lado, partidas específicas, es decir, recursos asignados que son específicamente

orientados al área social, no se han gastado.

Entonces, por un lado vemos que el Estado Municipal reasigna más recursos propios a la cobertura de gastos social, pero por otro lado, ahorra los dineros que en este caso, tanto Nación como Provincia, han girado para la atención de la problemática social.

En cuanto al programa de Equipamiento Municipal tampoco entiendo, y esto tampoco ha sido contestado por el Departamento Ejecutivo, por qué no se ha gastado la partida presupuestaria que se tenía prevista de \$1.123.814, y en esta partida en particular se observa una economía de \$766.688. Y esto lo menciono porque a lo largo del año pasado, hemos escuchado en forma reiterada a los diferentes delegados municipales decir que no podían dar respuesta a los problemas de calles rotas, de baches y demás situaciones vinculadas a arreglos menores o de infraestructura menor, porque no tenían maquinarias o equipos viales. Entonces cómo se entiende que el Departamento Ejecutivo haya producido una economía, precisamente en esta partida.

Con respecto a los trabajos públicos, si bien dos de esas partidas como Obras de Iluminación y Gas y Obras de Proyectos Viales, observan un exceso, y esto lo veo positivo porque la iluminación incluso va de la mano de la seguridad; en general, salvo estas dos partidas, Obras de Iluminación y Gas y Obras de Proyectos Viales en las que se observa un exceso, en el resto, como por ejemplo la partida Obra, Preservación, Optimización de la Calidad Ambiental y Obras de Infraestructura para el Plan General de Viviendas, se observan importantes economías, sabiendo incluso que en el caso del CTE registra serios problemas de estado de conservación del edificio, y en el caso de las obras de Infraestructura del plan General de Viviendas, si bien los fondos a nivel nacional no llegaron, el Departamento Ejecutivo Municipal podría haber avanzado en las obras de infraestructura necesarias a los efectos de que cuando se puedan avanzar en la construcción de las viviendas, al menos tener ya estas obras realizadas.

Simplemente quería poner de relieve algunos de estos conceptos que junto a los dichos por concejales anteriores, sirven para ratificar el rechazo a al Rendición de Cuentas de la Administración Central, es decir, el

acompañamiento al despacho de la mayoría.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Señor presidente, por supuesto que nosotros también vamos a acompañar el dictamen de la mayoría que ha decidido rechazar la Rendición de Cuentas del Ejecutivo Municipal.

Entiendo que muy poco queda decir en cuanto a lo numérico, así que creo que el relato va a circunscribirse casi exclusivamente a lo político y un poco a la conducta que nosotros creemos que ha tenido el Ejecutivo de eventualmente tener un Presupuesto aprobado, tener un Presupuesto consensuado, tener un Presupuesto criticado y ejecutar ese mismo Presupuesto sin tener en cuenta muchas de las cuestiones que se plantearon en aquella oportunidad.

En aquella oportunidad se dijo que el Presupuesto iba a estar desfinanciado, se habían achicado partidas o se habían presupuestado cuestiones que eran muy sensibles, creo que se ha nombrado el tema del gasto social, en algún momento se dijo que era imposible cumplir con lo que se había presupuestado, y luego se ve que esto fue notablemente incrementado porque en aquel momento no se asumió esa realidad y hoy vienen a efectuarse este tipo de compensaciones con la efectiva economía en otras áreas que son también sensibles.

Como se dijo, estas economías tienen una incidencia directa en la Obra Pública, y como también se dijo, en los recursos afectados. En la Obra Pública, teniendo en cuenta que aquello que se promete y no se hace y no se ve, y como consecuencia de ello también es mucho más fácil efectuar esa economía.

Lo más preocupante, como dijo quien me antecedió en la palabra, son aquellos recursos afectados, porque en algún momento se establecieron qué tipo de programas sociales se iban a implementar, y ver que existen ahí economías es realmente preocupante y da la pauta de que esos recursos no utilizados en programas sociales, seguramente no se van a poder utilizar o se van a destinar a otra cuestión, porque es lógico que la Provincia entienda que aquellos recursos que no se utilizan no vuelvan a remitirse.

Se han establecido algunas cuestiones también y se han analizado algunas cuestiones también, que se relacionan ya con una actitud que ha tenido el Ejecutivo desde el comienzo de no remitir información o tener una conducta reticente a la información, no me refiero exclusivamente a lo que ha sucedido con la Rendición de Cuentas, sino con lo que ha venido haciendo desde el inicio. Esto que parece pedir a gritos del Concejo, y que el Ejecutivo no otorga la razón, lamentablemente a nuestros compañeros colegas del oficialismo les genera un doble trabajo, porque cuando pretenden que se puedan aprobar las cuentas y el Ejecutivo no remite esa información, es muy difícil y creo que los concejales, cuando se actúa bajo un cono de sombra, tenemos la legítima opinión o la legítima forma de ver, que lo que se pretende es esconder información.

Por supuesto que esta información, que seguramente los conejales del oficialismo van a decir que se pidió hace poquito, es la misma información que se ha venido pidiendo desde hace varios meses, es decir, han salido minutas de comunicación, han salido informes por parte del Concejo Deliberante de que se remitiera esa información, y parece que se insiste con no remitirla. Ahora hemos obtenido parcialmente algún tipo de información que también nos va a servir para analizar algunas cuestiones.

Todas las economías que ha hecho el Ejecutivo durante este año las ha hecho sobre cuestiones sensibles al Presupuesto Municipal. Basta para ello ver que esas economías en algunos casos, como dije, van sobre la obra pública, en otros casos van sobre recursos afectados, y los excesos tienen una incidencia directa sobre algunos temas que, por más que no sea importante decirlo, estamos hablando de una etapa eleccionaria. Entonces cuando el Concejo les pidió que se analizaran cuáles eran los subsidios que se habían casi duplicado durante el año 2007, era para saber a qué entidades se les habían dado estos subsidios y hay una remisión general, no hay información completa.

La misma duda tenemos con respecto al Programa de Entrenamiento Municipal, que si bien ha disminuido numéricamente en cuanto a la cantidad de personas, ha habido un aumento, no hay una explicación

clara de por qué es así, entendemos que desde este mismo bloque hoy oficialista se ha establecido una crítica en otros tiempos, de que debía reformarse esta información y tratar de buscar mecanismos que permitieran una reinserción laboral en cada uno de estos trabajadores. Eso tampoco lo vemos, vemos que hay un aumento, seguramente la incidencia del aumento debe ser porque se ha decidido aumentar un poco la cuota que percibe mensualmente, pero vemos que recibimos numerosos reclamos de esos trabajadores o beneficiarios del plan que ven que hace muchos años están en la misma situación, y que esa situación no se modifica.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Perdón concejal, ¿lo puedo interrumpir? Tengo que devolver una llamada.

Pido por favor me reemplace un minuto el señor Retta, Vicepresidente Segundo.

-Asume la Presidencia el concejal Retta.

-Es la hora 15:20.

SR. PRESIDENTE (Retta).- Por favor concejal, continúe.

SR. LLITERAS.- Párrafo aparte merece esto de lo que ya hemos hablado todos y cada uno de los concejales que opinaron sobre el tema del anticipo de los \$3.000.000 y que la situación, como la ha planteado el Ejecutivo y concretamente su Secretario de Economía, es realmente preocupante, porque yo recuerdo que, creo que no sé si fue el mismo día o un día antes o un día después, nosotros estuvimos con algunos presidentes de bloque reunidos con el Secretario, días antes, sí, y nada había manifestado sobre esta cuestión.

Creemos y entendemos que la situación en aquel momento debió haber sido más clara, el Secretario nos tendría que haber dicho "no tengo dinero, no quiero cerrar el ejercicio deficitariamente, tengo que salir a pedir plata".

También es cierto, y esto creo que lo ha manifestado el concejal que antecedió en mi palabra, el concejal De Leo, que por supuesto que el Ejecutivo ha tratado de ir parchando esta situación con documentación que en algunos casos no ha alcanzado, o con documentación que ha traído o que ha pedido con posterioridad. Digo esto porque

nosotros no estamos criticando, todavía, si jurídicamente está bien o está mal. Tampoco estamos asumiendo que de alguna manera pueda haber habido una cosa distinta a lo que reflejan los libros contables. Lo que decimos es que resulta poco creíble que un contribuyente se haya acercado a la Municipalidad a decir: "Aporto anticipo del ejercicio posterior, \$3.000.000". Y me parece que es una decisión tan importante para que surja la claridad. Lo que debió haber hecho en ese momento es decirnos: "Nos faltan \$3.000.000, los vamos a pedir, para eso le vamos a pedir a quien más tiene, y éste es un gran contribuyente que nos va a facilitar la posibilidad de darnos \$3.000.000 para que podamos cerrar los números".

Cuando ya el hecho estaba consumado, creo que el Ejecutivo en ningún momento pensó que no nos íbamos a dar cuenta que esto había sucedido. Se dijo que se había pedido un informe al Tribunal de Cuentas, y que había un informe escrito, y que en realidad esta situación ya estaba muy clara, no se remitió el expediente, y ahora con la Rendición de Cuentas y ante el pedido de algunos miembros de la Comisión, se observa que hay un informe del Tribunal de Cuentas que en el apuro hoy nosotros analizamos.

Es interesante señalar algunos de los párrafos que el vocal del Tribunal de Cuentas opina cuando dice: "Los Municipios no pueden imponer a sus contribuyentes a adelantos de tasas que correspondan a futuros ejercicios, lo cual no es impedimento para que las pueda percibir cuando se trate de un acto voluntario de los mismos". Creer que esto fue un acto voluntario, es ser demasiado inocente.

¿Qué es lo que observamos? Que en la conducta vemos que también ha faltado a la verdad, porque ese informe fue firmado el 28 de febrero de 2008, es decir, cuando nos decía que ya estaba el informe, tampoco eso era cierto sino que fue pedido con posterioridad para poder asumir una conducta que por lo menos es poco clara.

Ya no sabemos si esto tiene que ver con la cuestión contable. Esto es estrictamente una cuestión política y nosotros no estamos de acuerdo a cómo el Ejecutivo gasta el dinero, a cómo el Ejecutivo nos informa tardamente y después pretende, en el apuro, que nosotros consolidemos o confirmemos

lo que creemos que de antemano está mal.

Por eso quiero manifestar algunas cuestiones. Creo que no es peligroso para la institucionalidad que las Rendiciones de Cuentas no se aprueben, porque las Rendiciones de Cuentas son un hecho político en donde los que votan el Presupuesto manifiestan de alguna manera su disconformidad con cómo se gasta ese dinero. Lamentablemente, algunos de los que estamos, hemos vivido este comienzo de situación con respecto a las cuentas públicas, algunos en los cuales no se vieron en esta situación han tenido la suerte de gozar de mayoría, en algunos casos automática en otros casos un poco menos, y estas discusiones no se podrían dar.

Creo que estas discusiones son absolutamente positivas, porque entendemos que este Ejecutivo, o cualquier Ejecutivo, debe entender que una de las funciones del Concejo Deliberante es ver cómo se gasta el dinero público, cómo se cumple con la norma y cuáles son los mecanismos políticos que al que le toca gobernar utiliza para poder llevar adelante la administración.

Considero que la nuestra no es una posición crítica desde el punto de vista contable. Las críticas contables han quedado más que manifiestas en los que han opinado. Entendemos que realizar economías para cubrir áreas que son sensibles, tienen la consecuencia directa de no haber planificado seriamente el Presupuesto que se hizo en su oportunidad.

Por eso acompañamos el voto de la mayoría, esperamos que el Ejecutivo cambie esta metodología e informe aquello que tiene que informar porque de una u otra manera, tarde o temprano, acá en este Concejo nos terminamos enterando.

Muchas gracias por ahora.

-Reassume la presidencia el señor Tunessi.

-Es la hora 15:25.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Agradezco al concejal Retta el reemplazo.

Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- No es fácil hablar ahora sin caer en repeticiones, pero voy a tratar de decir la menor cantidad de números posibles y de ser lo más concreto posible. No es fácil, pero voy a tratar.

El las sesiones donde se trata un tema co-

mo la Rendición de Cuentas, se ha oscilado y se seguirá oscilando, entre la cuestión contable y la valoración política. Y nosotros creemos que la función esencial del Concejo Deliberante es la valoración política, más allá de habilitar la cuestión contable para que la analice el Tribunal de Cuentas.

Respecto de la información que no llego, es cierto que nosotros el lunes hicimos algunos pedidos, uno consideraba que algunas de las solicitudes eran fáciles de satisfacer, como por ejemplo, la copia de un Convenio, o una nómina detallada de los subsidios que se habían entregado a entidades de los sectores públicos y privados, no lo que mandaron. Mandaron seis renglones por rubro. La cuestión era saber la nómina detallada, la fecha de entrega, cuál había sido la entidad o la institución, y cuál había sido el monto. No lo pudimos tener.

Respecto de los \$3.000.000, lo dije en su momento y lo repito, ese fue el hecho por el cual yo voté negativamente el Presupuesto. Nunca vi un expediente tan desprolijo. Y coincido con lo que se dijo acá en la hoja firmada por el vocal Bagatela, del Tribunal de Cuentas, de que tiene que ser en forma voluntaria. Acá lo dijo claramente el Secretario de Economía, se fijaron quién era uno de los mayores contribuyentes y le pidieron un adelanto, no es que voluntariamente fue la gente de P.B.B. y le dijo: “¿Cómo andan de las cuentas, muchachos?”, “Y, necesitamos \$3.000.000”, “Bueno, mañana se los traemos”. No fue así la cosa. Se los pidieron porque tenían que cerrar los números.

Y algunas cuestiones puntuales. Por ejemplo, en Honorarios y Retribuciones a Terceros, esto también lo habíamos pedido pero no pudimos tenerlo, pedimos que nos manden contratos de los espectáculos foráneos, y hay una presentación de espectáculos varios en una suma que supera el millón de pesos, \$1.034.000. También pedimos que nos mandaran cuánto se había destinado a expresiones artístico-culturales bahienses, tampoco lo pudimos saber. Lo que sabemos, porque es evidente, es que desvirtuaron absolutamente los objetivos del Instituto Cultural.

Acá tengo la ordenanza del Instituto Cultural y cuáles eran los objetivos; y siguen siendo -se supone- más allá de que los practiquen o no: “Apoyar, fomentar y estimular las manifestaciones culturales loca-

les. Promover el potencial artístico y cultural de Bahía Blanca. Propender a la distribución barrial equitativa de los recursos destinados a la cultura. Preservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural e histórico del partido de Bahía Blanca. Apoyar, fomentar y estimular la presencia cultural del partido de Bahía Blanca en los ámbitos regionales, provinciales, nacionales e internacionales”.

Dijimos que se había gastado \$1.034.000 en los espectáculos foráneos, ojalá se hubiese gastado el 10% en todo lo que recién enumeré.

Respecto de los subsidios que se han mencionado, el Presupuesto era de \$2.475.000 y se terminaron gastando \$5.911.514.

Está bien los Subsidios a Personas Indigentes, nadie lo va a poner en duda. Está bien la Ayuda Social que aumentó un 500% de \$600.000 fue a \$3.000.000 con un exceso superior a los \$2.000.000.

Si uno suma todo esto, llega a la conclusión de que entre subsidios a entidades del sector público y privado, subsidios a indigentes y ayuda social, se ha llegado a \$11.682.000, superando por más de \$3.500.000 a los del Ejercicio 2006.

No debemos dejar de recordar que 2007 fue un año electoral. Y este aumento de los subsidios, de la ayuda social, colisiona con lo que tenemos que escuchar todos los días por parte del Gobierno Nacional y de la Presidenta de que bajó la pobreza, de que bajó la indigencia, de que hay mayor empleo. Acá en Bahía parece que no, por lo menos si nos remitimos a los números vinculados con la ayuda social y subsidios.

Se mencionó algo también de la memoria general anual del Ejercicio 2007, ajuste resultando del ejercicio anterior de \$3.547.080. En la memoria general del Ejercicio 2006, esto no figuraba, a no ser que hayan cambiado la denominación.

Y dice quien era Secretario de Economía en ese momento, el Contador Aispuro: “Durante el Ejercicio 2007, al solo efecto de regularizar los saldos contables bancarios, de tal manera que los mismos reflejen los saldos reales de la Municipalidad, se efectuaron los ajustes contables originados en la actualización de conciliaciones bancarias de ejercicios anteriores, años 2003, 2004, 2005”. ¿De qué estamos hablando? ¿Cuánto corresponde a cada uno de los ejercicios?

Tendrá que ver, se supone, como se dijo aquí, con el anuncio formulado hace casi dos años ya, el 26 de julio de 2006, por el Intendente Municipal cuando dijo que había una diferencia que superaba los \$4.000.000. Y dijo en aquel momento el Intendente Municipal: “Nosotros no queremos ni pensar”. ¡Nosotros tampoco queremos pensar, queremos saber! Todavía no podemos saber qué pasó con esa diferencia de \$4.000.000.

Tengo algunas cosas acá pero es una repetición de lo que se ha dicho.

Para concluir, se han mencionado varios Diarios de Sesiones. Voy a leer un párrafo del Diario de Sesiones del 12 de junio de 2003, hace 5 años exactamente: “Entiendo entonces que la cuestión pendiente y que personalmente mayor énfasis quiero poner, es en la falta en esta Rendición de Cuentas de algo que en algún momento se asumió y se comprometió, básicamente el Secretario de Hacienda, que es hacer la reforma administrativa y obviamente una reforma política en la gestión municipal”.

Y sigue diciendo: “Están pendientes en esta Rendición ese tipo de reformas. Lo que queda pendiente entonces, es no ya la reforma para salir de la crisis, sino la reforma para mejorar la gestión, que es finalmente el servicio que necesita cada ciudadano que vive en esta comunidad”. Yo suscribo hoy estas palabras que hace exactamente cinco años dijo el actual Intendente Municipal.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Señor presidente, como cuestión previa me parece que tendríamos que ponernos de acuerdo finalmente en un aspecto de interpretación reglamentaria, en cuanto a cómo operan efectivamente los despachos de mayoría y minoría, en tanto que la mecánica que hemos asumido este año es levemente distinta a la del año pasado, donde junto con el despacho de mayoría se leyó el de minoría, y luego se le cedió la palabra primero al miembro informante de aquel y después de éste, porque de esta manera entonces podríamos, en definitiva, tener una sola práctica a los efectos de poder organizarnos mejor en la exposición.

De esta manera, justamente, a mí que me toca en todo caso fundamentar el positivo a

nuestro despacho de minoría, que no va a poder ser votado y no se pone a consideración, como obviamente corresponde por falta de firmas, pero sí por lo menos avalar el pedido del Ejecutivo Municipal en la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- He otorgado la palabra conforme me fue requerida, concejal.

SR. USABIAGA.- ¡Correcto!

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña, para una aclaración.

SR. OCAÑA.- Quería hacer una aclaración al respecto: lo que habíamos acordado con el presidente del bloque oficialista, es precisamente que en primer lugar iba a hacer uso de la palabra el concejal Usabiaga como presidente de la Comisión de Presupuesto, y que luego íbamos a ir tomando la palabra en el orden que correspondiera.

Por eso fue que cuando se puso a consideración casi se vota, porque no había nadie...

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- ¡No me pedían la palabra, efectivamente! Adelante, concejal, simplemente decirle que si hubiera querido hacer uso de la palabra en primer término, se la hubiéramos concedido.

SR. USABIAGA.- Sucedió que simplemente no se leyó el despacho de la minoría, en torno del cual yo tenía que expedirme, por eso es que al no haber estado la mecánica ajustada a lo que era de prever, se produjo ese bache. Lo único que estoy diciendo es que tal vez eso lo tendríamos que definir como cuestión previa.

Más allá de eso, señor presidente, obviamente para mí en este momento es difícil volver a empezar a hacer una lectura de las cifras. Lo voy a hacer pero muy brevemente.

No obstante eso, en principio hay que decir que sin duda cuando uno mira una foto de una corporalidad en su integridad, me refiero a un cuerpo o cualquier otra entidad en su integridad, es totalmente distinto a cuando uno lo desmenuza en pedacitos; una cosa es verlo en su realidad y otra cosa es verlo en aspectos absolutamente parciales, y en este caso de la ejecución del Presupuesto y la Rendición, una cosa es hacer un análisis dinámico y otra cosa es hacer un análisis estático.

En el análisis dinámico me parece que no

está de más decir, como nosotros lo hemos relevado aquí, que primero hay un ingreso muy superior –como ya se ha dicho– a lo que estaba presupuestado, un ingreso en \$ 23.000.000 mayor, que justamente lo que nos da es el siguiente cuadro: nosotros teníamos previstos, como Recursos Ordinarios, \$ 185.481.636,49, después como Recursos Afectados: \$ 18.857.135,81; de Cuentas Especiales: \$ 6.804.850 y de Cuentas de Terceros: \$ 4.091.131. Eso dio un total de \$ 215.234.763, que contra los aproximadamente ciento setenta y tantos que habían sido presupuestados, es un incremento importantísimo que nos da, en todo caso, esa necesidad de receptor su evaluación dinámicamente.

Se puede ver, justamente en esa evaluación, que en definitiva tenemos desde el lado de los pagos, en Recursos Ordinarios y en Recursos Afectados, totales: \$ 213.076.870,82; de deuda: \$ 7.817.397 y gastados efectivamente: \$ 204.752,124, y como resultado financiero, que obviamente no incluye todos los recursos, los Ingresos del Ejercicio: \$ 185.481.636,49; Gastos del Ejercicio: \$ 184.708.664,69, lo cual nos deja un superávit de \$ 772.971.

Eso lo que está viniendo a mostrar, junto con algunos elementos que después se irán exponiendo, más allá de las observaciones que se han hecho en términos políticos y que bien hechas están, porque justamente como varios de los preopinantes lo dijeron, es una evaluación política la que fundamentalmente se hace aquí, nos dice que el Presupuesto aprobado por \$ 175.000.000, de eso \$ 161.000.000 correspondían a Recursos Ordinarios y \$ 13.000.000 a Afectados, y en definitiva tuvimos en los Ordinarios un 14,53% más de recaudación y en los Afectados, un 37,26% más.

De esa manera, como yo decía, \$ 23.500.000 fueron los que vinieron a engrosar la cantidad de recursos que tenían que ejecutarse, para los cuales teníamos que ir modificando particularmente esa ejecución, en función de lo que originariamente se había previsto. De allí tal vez obviamente que pueda haber la discordancia que hay, como vamos a ver después, a la que se ha aludido con anterioridad.

De esos gastos sin afectación, lo que puede verse es que en Personal se gastó el

38,06%; en Bienes y Servicios fue importante: 46%; Transferencias Corrientes el 9,28% y luego en Intereses y Gastos de la Deuda, el 0,14%; Inversión de Bienes: 0,77%; Trabajos Públicos: 5,07%; Inversión Financiera: 0,04%; Amortización de Deuda: 0,63% y Devolución de Tributos: 0%.

Ahora, estos \$ 23.000.000 más, ¿qué significan? Significan, por empezar, que hay que tomar en cuenta el incremento salarial otorgado al Personal Municipal, acordado en el marco de las paritarias, y eso con una suma de alrededor de los \$ 11.000.000, permitió de alguna manera mantener el valor real del salario, por el cual hoy por hoy todavía los municipales bahienses dentro de la situación general que nos toca a todos, siguen siendo uno de los sectores con mayor retribución en esta área, me refiero a dentro de la Provincia de Buenos Aires y también en muchos otros sectores del país, pero este esfuerzo requirió esos \$ 11.000.000 más.

Por otro lado, debe considerarse el impacto que el aumento tuvo en el Presupuesto del Hospital Municipal, y por supuesto entonces el aporte de la Municipalidad a dicho Ente que fue muy importante también, de \$ 3.370.000, justamente destinado al incremento salarial.

Después las partidas incluidas en el rubro Bienes y Servicios, tienen –como dije– una participación del 46% en los gastos presupuestarios sin afectación y dentro de ello los principales rubros están representados por las partidas de Retribuciones a Terceros, que es aproximadamente el 71%, y en este rubro tiene una importante participación también el aporte al Hospital Municipal, con \$ 29.730.000, y también el contrato de barrido y limpieza, que ascendió en el 2007 a \$ 17.347.000.

Por otra parte, si bien la Obra Pública financiada con recursos no afectados, \$9.365.000, es un 5,07% de gasto total, sobre un presupuestado de \$ 10.600.000, implica un alto porcentaje. Pero en punto también a lo que se dijo recientemente por los concejales preopinantes, vamos a ver con algunos números de qué manera esta realidad de la Obra Pública es diferente a lo que se plantea, y por eso yo hablaba de cuando uno mira la película en su totalidad, y cuando uno mira los pedacitos.

Entre las obras más importantes se pue-

den mencionar, como decíamos en ese orden, la imputada en la partida de Obras Proyectos Viales por \$ 1.600.000 de la calle Pilmayquén y respecto de los Recursos Afectados, la principal aplicación también –como se dijo– fueron con recursos de origen nacional, por el cual Plan Federal de Viviendas tuvo \$ 5.609.350; Terminal de Ómnibus: \$ 5.154.503; Obras de la Ordenanza N° 12.633: \$ 3.695.588 y Ensanche de Avenida Alem: \$ 300.000.

Esto quiere decir que en total se gastaron en el 2007 \$ 24.000.000 en Obra Pública, y esto significa un 12% del total presupuestado, lo cual, y ahora me parece que es cuando tenemos que poner la mira en lo importante, más allá de los errores y de las inconsecuencias que en toda ejecución dinámica puede haber, es mucho decir respecto de cualquier otro Presupuesto anterior.

El promedio de la Obra Pública realmente ejecutada en los años anteriores ha sido siempre mucho más bajo, y el mayor de los ejecutados anteriores no alcanza, de ninguna manera, este Presupuesto, con lo cual me parece que hay que mirar ese aspecto como un tema muy importante.

Es cierto que los concejales que han opinado anteriormente también han rescatado que dentro de esta reasignación de mayores recursos que hubo por estos \$23.000.000, se habían respetado muchísimas de las partidas sensibles, que se había gastado consecuentemente con muchas de las finalidades principales que nos hemos dado históricamente en el Municipio en lo que tiene que ver con el gasto, que tienen que ver con Salud, con Servicios Sociales, y más allá de cuestiones vinculadas al déficit en el gasto de algunas otras partidas de Recursos Afectados, que tienen que ver sin duda con cuestiones vinculadas a la implementación de un programa que justamente se estuvo desarrollando en el 2007 y que precisamente no estaba terminado, y sigue sin estar terminado en este momento.

Ahora: más allá de esto lo que tenemos que ver, como se trasluce perfectamente en la memoria que ha mandado el Departamento Ejecutivo, que se tomaron del Cálculo de Recursos para refuerzo, se intenta, se pedía tomar estos \$ 23.000.000 y además se hicieron economías y compensaciones, se piden por es \$ 11.000.000 más, lo cual di-

ce, más allá de lo que algún concejal peropinante ha manifestado con criterio negativo, dice de un incremento absoluto en la actividad y dice de un incremento absoluto en la asignación de esos fondos y la reasignación de esos fondos, en función de una política que ha sido vista, ha sido comunicada y ha sido transparentada el año pasado, de una manera en que nosotros entendemos ha tenido que satisfacer bastante no sólo a la opinión pública, sino al Concejo Deliberante.

Nos podemos fijar, por ejemplo, que en estos excesos de la Administración Central, del Honorable Concejo Deliberante, esto que yo digo del respeto general a las finalidades que se habían presupuesto justamente a principios de año, está generalmente respetado y en algunos de esos órdenes, en los órdenes en que puede haber alguna diferencia, tienen que ver con estas realidades de mayor prestación de servicios.

En definitiva, son \$ 34.000.000 que se están reasignando y se ha pedido que se reasignen, de la manera en que pudiéramos nosotros enviar al Tribunal de Cuentas con una aprobación previa. Lamentablemente esto no va a ser posible, pero nosotros sí queremos brindar otra perspectiva de la cuestión.

En cuanto a lo que se ha dicho acá, es cierto que el Concejo en general ha estado atareado en el último tiempo, hemos tenido que trabajar muy arduamente en algunos proyectos muy importantes, entre otros el del transporte público de pasajeros nos ha insumido muchísimo tiempo, dedicación y esfuerzo; la realidad es que los pedidos de informes que se hicieron en relación a la Rendición de Cuentas y que me fueron sometidos como presidente de la Comisión de Presupuesto para remitir al Ejecutivo, fueron durante esta semana, uno de ellos el lunes a última hora pude llevarlo, y otros dos, que fueron los que no se pudieron contestar, lamentablemente fue el martes, con lo cual en escasas 48 horas era muy difícil recabar muchísima de la información.

Eso por un lado, y dice bien el concejal Lliteras que lo íbamos a hacer, porque efectivamente el Concejo pidió los informes durante esta misma semana, previo al vencimiento de la fecha de remisión al Tribunal de Cuentas.

De hecho también debo comentar que para

algunos de los informes que se pidieron, y vaya esto en punto a la mayor o menor transparencia de la información que está acostumbrado a dar el Departamento Ejecutivo, algunos de los informes que se pidieron, según pude recabar personalmente en ámbitos de la Municipalidad, precisamente en áreas contables, no tenían ni siquiera rutinas para ser producidos, con lo cual eso va de suyo que en otros momentos ni siquiera se podían pedir, y si se pedían no podían venir informados. Hubo rutinas administrativas que hubo que crear y que se han creado en los últimos tiempos, a los efectos de brindar determinada información.

Concretamente: hay muchísimos datos que están guardados, que están contenidos de una determinada manera, en función del trabajo cotidiano, cuando uno pretende recabarlos en función de otra mirada hay que realizar rutinas para poder producirlos. Esto es más que claro, cuando no están las rutinas es muy difícil hacerlo en 48 horas. En dos o tres de los casos pedidos no existían las rutinas, que todavía no habían podido ser creadas.

De todas maneras me parece que más allá de eso, es bastante transparente el hecho porque queda claro que en todas las ejecuciones presupuestarias, si uno mira las de los últimos diez años por ejemplo, hay una cierta regularidad en el acontecer, es cierto que generalmente los Presupuestos, como tales que son, son Presupuestos que tienen una mirada conservadora y que luego la ejecución lo muestra como tal. Si uno mira los Presupuestos de los últimos diez años en general, me refiero a Presupuestos y ejecutados, Rendiciones de Cuentas, en general es muy difícil encontrar que haya habido algún Presupuesto que se ajuste demasiado a lo que termina siendo la ejecución, siempre hay más, siempre hay más recaudación, siempre hay diversidad.

Si vamos en cuanto a lo que es respetar las finalidades de ese Presupuesto, la ejecución dinámica también nos muestra -y los tengo acá, y no voy a abundar sobre ellos en términos especiales pero merecería hacerse- la realidad siempre muestra que después hay que cambiar el eje el algunos órdenes, porque así es, y no por mala fe, no por mala fe de nadie y no por falta de previsión tampoco.

Consecuentemente, digo yo en punto de hacer lo que es la foto de una mujer hermosa, por ejemplo, convertirla en los pedazos de su cuerpo y decir que estos son feos, me parece que es un modo de verlo que por lo menos resulta parcial; si lo volvemos a juntar, en esta ejecución como lo podemos hacer en cualquiera de las diez anteriores, cuando la volvemos a juntar para mirarla en su desarrollo, para mirarla en su integridad, en su movimiento, podemos tener otra visión.

Esto es apenas lo que estoy planteando, que es el respeto por las visiones de quienes me han precedido en el uso de la palabra, el respeto por sus opiniones políticas, pero también la posibilidad de que se acepte esta visión que engloba de una manera un poco más tolerante esta ejecución. Tolerante porque en realidad creemos que se ha ejecutado bien, que el pueblo de Bahía Blanca ha visto esa ejecución de \$ 215.000.000 su mayoría en la calle, que la ha visto en la operatividad, y como se va a decir después, también la ha visto en la modificación de algunos programas.

Yo quiero decir, para ir terminando, un par de cosas nada más, por ejemplo con las dudas que se han planteado respecto puntualmente del informe de P.B.B; el informe de los \$ 3.000.000 de P.B.B.

Quiero que quede absolutamente claro que el dictamen del Tribunal de Cuentas, que no existía al momento de esos días de enero en que estábamos tratando el Presupuesto, sino que había sido un adelanto verbal, está muy claro en cuanto a que las Municipalidades tienen que imputar sus gastos por lo percibido, y lo percibido significa en el momento que se percibe.

Esé es un tema, está claro, está justificado ya de antemano por el Honorable Tribunal de Cuentas, por lo tanto creo que más allá del justo reclamo político que pueden hacerlos los colegas, desde el punto de vista técnico-legal no hay ninguna apreciación.

Desde otro punto de vista también quiero contestar un argumento que varios concejales preopinantes han realizado, y es el tema en el que no han entrado muy a fondo pero por lo menos lo han deslizado, de echar alguna sombra sobre la cuestión de cómo se produce este tema de que venga un contribuyente y adelante fondos.

El adelanto de fondos de parte de un con-

tribuyente no es nuevo, ha sucedido en otros momentos, nada más que no era una cuestión de análisis tan profundo, es cuestión de ir a ver los registros y ver para cada año en qué momento algunos contribuyentes han hecho aportes anticipados, los hay.

Ese no era el problema. Desde el punto de vista legal tampoco hay ningún problema, porque además no se trata de una cuestión de espontaneidad. Acá los concejales peropinantes han confundido, me parece, el aporte voluntario de un contribuyente, con el aporte espontáneo de un contribuyente. Son dos cosas totalmente distintas, y más allá de que alguien pueda requerírsele, si lo hace en absoluto uso de sus facultades, potestades y sin coerción ninguna, es voluntario. No tiene absolutamente nada que ver que sea voluntario o involuntario, con que sea espontáneo. De hecho, ¿fue espontáneo? No, seguramente no lo fue y ya lo dijo el Secretario de Economía.

También en ese orden yo quiero decir dos cosas más: muchos de los concejales, como dijo hoy la concejala Quartucci, acá tienen varias batallas de este tipo, tienen varios años en análisis de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas y una cosa que no se nos puede escapar es que el monto de ese anticipo es un monto que en el Presupuesto General, en \$ 215.000.000, equivale a cuatro o cinco días de recaudación. Con lo cual si uno sobre fin de año tiene un problema de recaudación que se puede dar entre Navidad y Año Nuevo, porque vamos a suponer que la gente en lugar de ir a pagar las tasas que debe fue a comprar los regalos, porque de hecho ésta fue la fecha en que sucedió, obviamente que \$ 3.000.000 que parecen muchísimos para cualquiera de nosotros, son nada más que cuatro días de esa recaudación que hay que corregir rápidamente, y cuando estamos sobre fin de año todos vamos a coincidir en que no hay mucho manejo posible que se pueda hacer de las cuentas, no hay mucho manejo posible que se pueda hacer de los recursos, como para tener demasiados elementos.

Otro tema que también quiero decir respecto de esto, es que me parece un error conceptual desde el punto de vista técnico-jurídico, decir que esto es tomar deuda. Tomar deuda significa por naturaleza recibir de otro algo que uno no tenía, y a lo que no

tenía expectativa ni derecho. Es decir, es totalmente distinto a que alguien que debe nada más que a futuro, haga un adelanto de lo que ya me debe.

Eso no es tomar deuda, con lo cual eso también desde el punto de vista de la legalidad, quiero dejarlo asentado, no casualmente por eso el Tribunal de Cuentas hace el informe que hace, y que está glosado en la memoria que sí se mandó, y que por lo pronto va a hacer, sin duda alguna, que el Tribunal no tenga ninguna objeción al momento de aprobar estas cuentas.

De su inclusión e impacto en el Presupuesto 2008 ya hablamos en enero, volveremos a hablar en la próxima Rendición de Cuentas, no me voy a referir a eso.

No quiero abundar, podríamos hacer algunas otras observaciones pero otros miembros de mi bloque lo van a hacer, por lo pronto lo único que voy a pedir es que antes de finalizar las intervenciones, el señor Secretario dé lectura al despacho de la minoría a los efectos de que nosotros en todo caso podamos tener el fundamento de por qué no vamos a adherir al despacho de la mayoría.

Nada más por ahora, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Para una aclaración el concejal De Leo, y después la concejala Quartucci.

SR. DE LEO.- Señor presidente, en principio para apoyar la moción del concejal preopinante, de que se lea el despacho de minoría. También para mencionar, como mencionó el concejal Ocaña, que se había acordado en Labor Parlamentaria que iba a ser el presidente de la Comisión de Presupuesto quien iba a hablar, por eso ocurrió que todos dejamos la pausa para que pidiera la palabra, y por eso la verdad es que no entiendo esta victimización en que se ha querido incurrir.

En tercer lugar para hacer algunas aclaraciones que tienen que ver con números y con hechos.

Respecto de los números, aquí se ha mencionado que ha habido un Presupuesto ejecutado de \$ 215.000.000. Debemos rectificar: el Presupuesto ejecutado ha sido de \$ 204.752.000. Aquí creo que se confunde la recaudación de las Cuentas Especiales y Cuentas de Terceros, con el Presupuesto.

Esto para dejarlo aclarado, creo que no hay que ahondar mucho más en esto.

Respecto de las cuestiones jurídicas del anticipo, tampoco creo que se puede ahondar mucho, más allá de las visiones que todos podemos tener, lo cierto y concreto es que al 31 de diciembre ese monto anticipado era un monto que no había ordenanza general que hubiera habilitado ese mecanismo, sino que fue un mecanismo espontáneo, personal, y la realidad es que si al otro día la empresa que hizo ese anticipo hubiera pedido la devolución del mismo lo hubiera podido hacer, y el Municipio efectivamente hubiera tenido que tener los mecanismos para devolverlo.

Por último, respecto de la información, también podemos mencionar que no ha habido ni de parte del Ejecutivo, ni del presidente de la Comisión de Presupuesto en su momento, quien debe convocar a las reuniones, hacerlo con debido tiempo y con debida antelación, y también yo creo que los pedidos que se hicieron, algunos probablemente pueda ser que no hubiera existido esta rutina, hubiera sido muy importante que se hubiera respondido por escrito cuáles puntos no podían ser respondidos por la rutina, y no mencionar este silencio de radio, y la verdad es que algunos de ellos me parece que eran muy sencillos de comentar, de explicar, de hecho algunos eran simplemente remisión de un convenio, otros eran simplemente detallar algunos gastos, y por último otros eran una explicación que efectivamente debe ser obrante y la debe tener la Municipalidad, porque de hecho la ha incluido en la Rendición de Cuentas como resultado de ajustes de ejercicios anteriores, que de hecho yo tengo aquí en mi poder el Diario local del 4 de enero de 2007, donde ya se mencionaba más o menos cuáles eran los ajustes que se iban a hacer y estamos casi a un año y medio de esa situación, y que hayan sido plasmadas en un medio periodístico y no hayan sido plasmadas en la Rendición de Cuentas, me parece que no corresponde.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Le vamos a ceder la palabra para una nueva aclaración.

SR. USABIAGA.- Una breve aclaración, nada más. Justamente en el Reglamento está previsto para que no se den estos diálogos de ida y vuelta, esto de “yo te contesto a lo

que me contestaste”. Y quiero recordar que básicamente el miembro informante es el único en estas circunstancias que tiene derecho a usar la palabra más de una sola vez...

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- ¡Le agradezco que me recuerde el Reglamento!

SR. USABIAGA.- De todas maneras en este caso no tenemos oposición, desde el punto de vista moral y de compañerismo, en que los concejales hagan uso de la palabra cuantas veces quieran.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Muchas gracias, todavía tengo la facultad para administrar el debate. Gracias, señor concejal, por recordarme el Reglamento.

Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Simplemente también para hacer una aclaración. Es cierto que el miembro informante de la Comisión, en este caso el presidente de la Comisión, es quien tiene la posibilidad de hacer uso de la palabra en forma reiterada, pero como integrante de la Comisión de Presupuesto debo aclarar que la información fue pedida al Municipio la semana pasada, no como se dijo, a principios de esta semana.

Por otra parte también me veo en la obligación de aclarar al resto de los concejales que quizás no integran la Comisión de Presupuesto, que venimos solicitando la presencia del Secretario de Economía por lo menos hace un mes y medio, y al menos yo me he encargado de hacerle esta solicitud expresa a los integrantes del bloque oficialista. Incluso en la última visita que hemos realizado los presidentes de bloques al Intendente Municipal, también solicité la presencia del Secretario de Economía en este recinto, a los efectos de aclarar cuestiones de la Rendición de Cuentas, ya que la veníamos analizando desde el 15 de abril.

Otra cuestión quizás menor para algunos, es que el concejal preopinante habló de los \$ 3.000.000 como una cuestión insignificante; insignificante puede ser quizás desde el punto de vista de la magnitud del Presupuesto Municipal, pero me parece que esto de hablar de \$ 3.000.000 como una cuestión insignificante, es quizás una ofensa para el vecino que viene reclamando a lo mejor una obra muy pequeña en su barrio, y que hace años que no la tiene, y con estos

\$ 3.000.000 se podría haber hecho mucho.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En uso de la palabra la concejala Marta Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Señor presidente, creo que todos coincidimos que una Rendición de Cuentas es una manifestación política de conformidad o disconformidad de cómo se gastan los dineros recaudados de la ciudadanía.

Yo quiero expresar mi conformidad y la de mi bloque con respecto a los gastos efectuados. ¿Por qué? En este Presupuesto y con una recaudación que superó lo presupuestado, la ciudad se ha visto beneficiada en gran manera y por ende los ciudadanos aportantes.

En su momento todos cuestionábamos el tema del clientelismo, y se mencionó en algún momento cuál era el paradigma de este nuevo Ejecutivo, y con respecto a que la partida de Acción Social está dimensionada en su gasto, yo la verdad es que me alegro en gran manera que haya sido así, porque creo que entre la persona, el ser humano, la dignidad del trabajo, la dignidad de la persona que trabaja y una obra pública que puede esperar, bienvenido sea el gasto social, más cuando está plenamente justificado.

Con respecto y nadie debe ignorar, y acá se ha recibido el informe de que muchos que tenían un plan local o que estaban en una beca y eran necesarios para la administración y venían haciéndolo de años prestando sus servicios, pasaron a la Planta Temporaria percibiendo más valor, que dignifica a la persona. Ese es el fin fundamental de cualquier política de gobierno.

Con respecto a esta lucha por sacar el clientelismo, yo he visto con alegría el trabajo, la gestión del año pasado y que ahora se ha visto implementado hace poco a través de la Tarjeta Social, que ya nadie recibe los alimentos de mano de otro que lo pueda condicionar, como en etapas anteriores y desde hace mucho tiempo se venía realizando.

Otros han ido a planes de Nación, como es cuidar a sus niños y hacer que vayan a la escuela; tienen un control social de esos dineros, tampoco responden a un mano a mano, me das y te doy.

También he visto con beneplácito cómo

muchos de estos planes locales han sido derivados a cooperativas de trabajo, que están funcionando y prestando servicios en los barrios, que están percibiendo estos trabajadores mayores ingresos de lo que en su momento recibían con los planes, \$ 150 o \$ 200, ahora con sus manos y su esfuerzo están ganando más y prestando un servicio a las barriadas y a la sociedad toda. Esto es inclusión, es capacitación.

También he visto que a través de los convenios realizados con la U.T.N. y las empresas químicas, capacitación de jóvenes en oficios y que la gran mayoría de ellos salen con un trabajo. Nos hemos preocupado de conseguir los informes y lo bueno que esto también ha sido.

También se ha constituido la Escuela Municipal para la formación de jóvenes, que me parece muy bueno recordar Instrucción Cívica, formación de cómo se gobierna en un Municipio, formar a la juventud en todo aquello que tal vez en la escuela lo ve en forma superficial, o no en la práctica, a través de unos talleres.

También he visto y creo que todos lo seguimos con beneplácito, la creación de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, y el trabajo mancomunado que están llevando a cabo, tanto quienes lo dirigen como todos los empleados comprometidos y empleadas comprometidas del Personal Municipal.

Hemos visto también trabajando en los barrios los equipos técnicos, para recuperar a gran parte de la población que está excluida. A su vez hace pocos días también se largó el programa municipal "Bahía Pibes", que va a ser un complemento para estos adolescentes, para que puedan estar ocupados a través de talleres y formación.

Por eso me alegra y digo que independientemente de lo presupuestado, gobernar no es una cuestión estática, es una cuestión de que a medida que va pasando el día es cómo se debe actuar para beneficio de la población en su conjunto, y de las necesidades que ésta tiene.

Con respecto a la Cultura respeto a quien tiene otra opinión, pero yo creo que el Instituto Cultural ha cumplido y sigue cumpliendo una gestión excelente, porque ha cubierto todos los aspectos de los distintos segmentos de la población para que puedan tener acceso a la cultura y recreación, no es

solamente cultura; cultura y recreación forman parte de lo que necesita la persona.

He visto y he presenciado los espectáculos en el Parque de Mayo, y compartí con la gente de las barriadas que han tenido acceso a artistas que no podrían de ninguna manera tener acceso a verlos, realmente me ha producido también una gran alegría.

“Bahía Vive, Bahía Piensa”, para mi punto de ver y de mi bloque el Instituto Cultural viene haciendo una gestión excelente.

Con respecto a la ciudad, y cómo la vemos en obras, no son solamente obras que se han dado por Presupuesto propio, sino dineros que han venido de otras jurisdicciones; de otras jurisdicciones hubiéramos deseado que a esta altura ya hubiera venido todo, no ha venido lo que esperábamos, pero sí han venido en gran manera, por eso es que tenemos una Obra Pública con el porcentaje que hoy se puede exponer.

También se han recuperado los espacios públicos que dan calidad de vida a todos, y me refiero a los espacios recuperados de la Estación Sud, a calle Brandsen con los ocupas y que lamentablemente se había empezado a dar una situación como vemos en el Gran Buenos Aires, que si no se controla a tiempo después deriva en una modalidad que se hace incontrolable. Se recuperó también calle Brandsen.

Con respecto a la Plaza, se vienen efectuando las tareas para recuperar este espacio.

Indudablemente las obras transformadoras que uno pretende como Justicialista en la ciudad se van dando, y me refiero a esta hermosa Terminal que pronto disfrutaremos todos; me refiero a la Peatonal; me refiero a calle Pilmayquén, por tanto tiempo demandada; me refiero a la calle Alem, que está dentro del nuevo convenio, del nuevo contrato, está dentro de los plazos la ejecución, es cierto que antes hubo que hacer la desafectación, pero ahora está dentro de los plazos.

Vemos también con beneplácito para el sector más afectado por la falta de servicios cloacales en la zona Norte, pero que también próximamente se van a ver beneficiados otros sectores con la terminación del Colector Irupé, Tercera Cuenca, con el aporte que se ha conseguido del ENHOSA para hacer las redes de cloacas. Esto es un avance para la ciudadanía y bienestar para

la población.

Vemos también con beneplácito que hay, de acuerdo a la evolución económica que nadie puede negar en estos tiempos que los vecinos tienen, pese a esta transición temporaria que deseo que superemos todos, los vecinos muchos se han abarcado en obras de contrato vecino-empresa, y por eso hoy cruzamos varias calzadas donde hay asfalto por bloques de cemento o, como les llaman, intertrabado, que ha sido vecino-empresa directamente u otro tipo de asfalto, con el aporte que corresponde a los espacios públicos del Municipio para no poner oposición a que estas obras avancen.

Las gestiones realizadas por este nuevo Aeropuerto que pronto tendremos la gracia de disfrutar todos los bahienses, justamente reconociendo y escuchando que va a haber dos vuelos diarios para esta Bahía Blanca.

En realidad los bahienses y quienes tenemos alguna responsabilidad, no podemos dejar de estar contentos con los dineros gastados de la población.

Indudablemente este Presupuesto ejecutado, y aun lo que falta por hacer, creo que la oposición y este Concejo Deliberante ha prestado una gran colaboración en muchos proyectos, en su análisis, ha prestado colaboración y los ha mejorado.

Así que indudablemente en una ciudad no se avanza solamente con aquel que gobierna, sino con una oposición constructiva, y que pese a que hoy no nos aprueban la Rendición de Cuentas, estimo que esto para nada significa que estos dineros no han sido excelentemente bien gastados en beneficio de la población.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, voy a ser muy breve, debido a la hora y todo lo que falta por tratar. He escuchado la exposición de cada uno de los concejales preopinantes, la intervención del concejal Lliteras con respecto a los informes que se han pedido sobre los empleados de Planta Permanente, Temporarios, Becarios y Planes de Empleo, me parece que arrojan una consideración bastante importante que vale la pena destacar.

En el informe que arroja el Departamento

Ejecutivo, se muestra una notable disminución en el número total de personas que en este momento se encuentran contraprestando servicios en la Municipalidad. En el año 2006, el número total de personas era de 3.728 y en el año 2007 de 3.390, lo que hace una disminución de 338 personas, más o menos un 10% de la planta. Esto manifiesta que hay una cantidad de personas menor, pero el número se encuentra en este momento con una mejor remuneración salarial.

En gran parte la disminución se aprecia en los planes de empleo, donde el número es de 537 planes de empleo menos desde el 2006 a 2007. Esto obedece a varios motivos que me parece tenemos que tener en cuenta: el primero, la Oficina de Empleo Municipal ha trabajado activamente en la posibilidad de concreción de inserción laboral de muchos de los trabajadores. Otro motivo que vale la pena mencionar es la creación de la gestión y monitoreo de las cooperativas de trabajo, donde se logra empleados con un ingreso bastante superior, en algunos casos cercanos a los \$1.000, y la Municipalidad ha contribuido claramente en que estos trabajadores tengan un trabajo más digno.

Otro motivo para tener en cuenta con respecto a esta disminución, es la de la afectación de personas que no contraprestaban o no tenían necesidad económica y laboral de estar en un plan de empleo. Esto sigue la política de esta gestión municipal tratando de llegar al clientelismo cero.

Otra cosa que me parece que tenemos que tener en cuenta, es que varias Secretarías u Subsecretarías han logrado mejorar la calidad de empleados que ofrecen allí sus servicios. En el caso de Promoción Social, en este momento hay 15 asistentes sociales que en el año 2007 fueron pasadas de planes de empleo a planta temporaria. En la Dirección de Deportes y Tiempo Libre, eventualmente a los profesores de Educación Física se le hacía un contrato, que muchas veces quedaba desafectado y en algunos momentos pasaban algunos meses sin este personal. En este momento pasaron a temporarios.

Cuerpo de Inspectores, donde también más de 10 inspectores han ingresado. Secretaría de Salud, donde entre técnicos, odontólogos y demás han ingresado más de

15 personas.

Me parece que muchos ingresos o cambios de categoría de becarios a temporarios, o de contratos a temporarios, se deben básicamente a la marcada intención de la gestión actual municipal de mejorar la condición de empleados municipales, donde se ve un marcado número menor con mejor ingreso y mejor trabajo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Para una aclaración tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Tal vez esté transgrediendo, muchos hablaron, pero quisiera decir algo porque me parece que escuchar que \$3.000.000 significan cinco días de recaudación, para algunos por lo menos, no es afortunado. Acá, lo que algunos estamos cuestionando desde aquel momento, es que se le habían pedido esos \$3.000.000 a una empresa a la cual la Municipalidad tiene que controlar en un tema tan sensible y conflictivo como el medio ambiente.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- El miembro informante de la Comisión quiere hacer una aclaración más. Tiene derecho a hacerlo. Adelante concejal.

SR. USABIAGA.- Agradezco que me reconozca usted el derecho.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- No le reconozco, lo pongo en práctica. El derecho se lo reconoce el Reglamento, yo administro el Reglamento. ¡Adelante!

SR. USABIAGA.- ¡Me parece muy bien, así debe ser!

Solamente para aclarar. Nunca, jamás intenté decir, a pesar de que a veces se quiere interpretar y espero que no sea de mala fe, que \$3.000.000 es poca plata. Lo que quise decir es que sobre fin de año, \$3.000.000 equivalen a la recaudación de cinco días, y por lo tanto manejar las cuentas en un déficit de un exceso de esa magnitud de cuatro días, es de la dificultad que manifesté que era.

Nada más que eso, por eso es la justificación, como se ha hecho otros años, también de recurrir a un contribuyente y solicitarle el adelanto que no significa nada más que eso; porque también en tren de

aventar sombras que se intentan tirar sobre la cuestión de la relación entre el Municipio y el contribuyente, es que de esa manera si no, no podríamos tener ninguno de los múltiples programas que el Municipio en conjunto con ésta y otras empresas principales contribuyentes del Municipio, estamos teniendo y que son de una enorme utilidad social. Si fuera por eso, sería imposible tener relaciones como lo son en la normalidad de todos los días de una comunidad como la nuestra.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Cortito. Remarcar que este ejercicio se presupuestó mal, se calculó mal y se ejecutó mal.

Se presupuestó mal porque había una comunicación del señor Moreno, que quería controlar que no subieran los precios a todos los Intendentes y que no aumentaran las tasas. Que no aumentaran las tasas porque era un año electoral y no quería que subiesen de precio y que la población se viera afectada.

Se sugirió del bloque opositor, nosotros, que era difícil cerrar el Presupuesto si no se aumentaban las tasas. Y efectivamente no se pudo cerrar y hubo que pedirle plata a esta empresa. En este esquema, esto me parece que está absolutamente claro y debatido y no tiene sentido seguir ahondando en este tema.

Si quiero señalar la buena predisposición del Presidente de la Comisión de Presupuesto, que ha hecho esfuerzos importantes para conseguir la información. Es cierto que va mucha de esa información a través de minutas anteriores, se había pedido con mucho tiempo o a través de consultas verbales o de otras maneras. Pero es justo destacar que el Presidente de la Comisión ha hecho lo humanamente posible para que podamos tener la información en tiempo y forma.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por una moción verbal, vamos a leer por Secretaría el Despacho de la Minoría, para dejarlo sentado en acta.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así: "Visto la Rendición de Cuentas presentada por el Departamento Ejecutivo, correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2007; tomando en con-

sideración la documentación que se acompaña, en atención a la compensación de partidas solicitada, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, como dictamen en minoría vuestra Comisión de Presupuesto, os aconseja sancionar el siguiente

DECRETO

Artículo 1°: Hágase saber al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires que, considerada la documentación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007 de la Administración Central, Dirección de Obra Social del Personal Municipal (Organismo descentralizado) y del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" (Organismo Descentralizado), este Honorable Concejo Deliberante acuerda aprobar la Rendición de Cuentas efectuada con relación al Ejercicio Fiscal 2007 conforme lo dispuesto en los Artículos 23° de la Ley N° 10.867 y sus modificatorias, y Artículo 229° y subsiguientes del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°: Conforme lo dispuesto por los Artículos 67° y 217° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 230° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, refuércense los presupuestos de gastos en las partidas solicitadas por el Departamento Ejecutivo, por la Dirección de Obra Social del Personal Municipal (Organismo Descentralizado) y Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" (Organismo Descentralizado), compensándose con los excesos de recaudación.

Artículo 3°: Comuníquese, dése a la Delegación del Honorable Tribunal de Cuentas y archívese". Firman por la Comisión de Presupuesto los concejales Usabiaga, Castaño y Espina.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Habiendo agotado el debate y leído el despacho de la minoría, voy a poner a consideración del Cuerpo el despacho en mayoría, rechazando la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2007.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.733-HCD-2007, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a una construcción en la calle Blandengues 35.

-Al Orden del Dia de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 522-HCD-2008, proyecto de ordenanza Convenio de Colaboración Mutua entre la Municipalidad y la Apyme.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaria se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 279-HCD-2006, proyecto de ordenanza Convalidando la Resolución N° 10/159/2008, dictada por el Departamento Ejecutivo, por la que se declara disuelto el Consorcio formalizado por la Ordenanza N° 13.706 para la ejecución de la obra "Extensión de la red cloacal en la calle Alberdi al 3.300".

-Al Orden del Dia de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA, SEGUNDA DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exptes. 651-HCD-2004, 111 y 119-HCD-2005 y 521, 569 y 571-HCD-2008, proyectos de decreto por los que se les otorgan los beneficios de las Ordenanzas 8.191 y 12.599 a distintos vecinos de

la ciudad.

-Al Orden del Dia de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.344-HCD-2006, proyecto de decreto por el que se remite al Departamento Ejecutivo, a los efectos de evaluar la inclusión de la Sra. Teresa Santolaria en los beneficios de la Ordenanza N° 9.269.

-Exp. 666-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo a la adquisición del inmueble ubicado en calle Thompson N° 57.

-Al Orden del Dia de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 340-HCD-2008, proyecto de ordenanza Convalidando la contratación para la prestación del servicio de Cirugia Vasculare en le Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" .

-Exp. 342-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando la aceptación por parte del Departamento Ejecutivo, de la oferta única por la firma RADIOGRAFICA AUSTRAL.

-Exp. 343-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando la aceptación por parte del Departamento Ejecutivo, de la oferta única efectuada pro la firma SISTEMAS AMBIENTALES S.A.

-Al Orden del Dia de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.751-HCD-2007, proyecto de ordenanza Convalidando convenio celebrado entre la Municipalidad y la Corriente Clasista y Combativa, por la cesión en préstamo de uso gratuito de una máquina remalladora para el taller de costura Cooperación II.

-Al Orden del Dia de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, SEGUNDA DE HACIENDA Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECO-

NOMICO SOCIAL

-Exp. 725-HCD-2007, proyecto de ordenanza modificando la reglamentación de la comercialización en la vía pública.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

4

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

ACEPTANDO LA DONACION DE JUEGOS INFANTILES, EFECTUADA POR LA FIRMA PLAZA VEA – SUCURSAL 122, CON DESTINO AL JARDIN MATERNAL PACIFICO

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.599 Y 8.193 A DISTINTOS VECINOS DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

DISPONIENDO EL RECONOCIMIENTO DE LOS DAÑOS SUFRIDOS EN EL VEHICULO RENAULT CLIO II, PROPIEDAD DE LA SRA. MARIA TERESA SANTAELLA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO PARQUES INDUSTRIALES, A LA VENTA DE 10 (DIEZ) CHIVOS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A CELEBRAR CON LA EMPRESA DEVIC S.R.L., UN PERMISO DE USO PRECARIO CON RELACION AL INMUEBLE DEL PARQUE INDUSTRIAL

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO LA AUTORIZACION PARA UTILIZAR COMO PLAZA UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ALVARADO AL 3.400

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

ACEPTANDO LA DONACION EFECTUADA POR LA COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE VEINTE EQUIPOS DE COMPUTACION, DESTINADAS AL PROPIO HOSPITAL

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII**AUTORIZANDO EL USO “VENTA Y EXPOSICION DE MAQUINARIAS AGRICOLAS NUEVAS, USADAS Y REPUESTOS PARA LA LINEA JOHN DEERE” EN UN INMUEBLE UBICADO EN EL CAMINO SESQUICENTENARIO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX**CONVALIDANDO EL PERMISO DE USO PRECARIO CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EMPRESA ECOBAHIA EN RELACION AL LOTE DEL PARQUE INDUSTRIAL**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X**CONVALIDANDO LA COMPRAVENTA CELEBRADA ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA CODIMAT S.A.**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI**CONVALIDANDO EL CONVENIO Y SUS ANEXOS I Y II SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL MUNICIPAL Y LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD COMAHUE**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 16:35.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 568-HCD-2008)

Artículo 1° - Autorízase la aceptación por parte del Departamento Ejecutivo de la oferta única efectuada por la firma Austral Motos, en la Licitación Privada n° 1062/2008, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 151° y 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187° del Reglamento de Contabilidad.

Artículo 2° - La autorización otorgada en el artículo precedente no debe entenderse como extensiva al destino a darse a los mismos.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2008

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 345-HCD-2008)

Artículo 1° - Recházase la Rendición de cuentas del Ejercicio Fiscal año 2007 y desapruébense los excesos de gastos de las partidas de la Administración Central, no compensándolas con el exceso de recaudación obtenido o economías realizadas.

Artículo 2° - Apruébase la Rendición de Cuentas del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”, y las compensaciones de partidas con excesos de recaudación obtenidos o economías realizadas.

Artículo 3° - Apruébanse la Rendición de Cuentas de la Dirección de Obra Social del Personal Municipal y las compensaciones de partidas con excesos de recaudación obtenidos o economías realizadas.

Artículo 4° - Compénsanse las partidas del Honorable Concejo Deliberante con excesos de recaudación o economías realizadas.

Artículo 5° - Comuníquese, dese a la Delegación del H. Tribunal de Cuentas y archívese.

Sala de comisiones, 12 de junio de 2008

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 522-HCD-2008)

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos del art. 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires a efectuar al Agrimensor Alfredo D. Álvarez (C.U.I.T. 20-18518886-9) el pago de la suma de un mil ciento veinte pesos (\$ 1.120,00), documentada

mediante factura tipo C n° 0001-0000042, de fecha 17 de diciembre de 2007, y a Gómez Asoc. S.R.L. (C.U.I.T. 30-70918578-7) el pago de cuatro mil novecientos sesenta y un pesos (\$ 4.961,00) documentados a través de la factura tipo B n° 0001-0000064.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2008

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 329-HCD-2008)

Artículo 1° - Acéptase la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca por la firma Plaza Vea – Sucursal 122, consistente en:

- 2 toboganes marca Chicco.
- 2 toboganes con laterales en forma de elefante.
- 1 tobogán de caño rojo.
- 1 calesita de caño con piso y asientos de madera.
- 1 subibaja de caño y plástico.
- 1 colchoneta cuadrada, base del pelotero.
- 1 pelotero cuadrado con pelotitas.
- 1 casita – trepador.
- 1 casita marca Chicco con paredes de color amarillo.
- 1 casita marca Chicco con paredes de color blanco.
- 2 esquineros de madera con divisiones.
- 1 biblioteca de madera roja con 2 estantes, 2 cajones y 5 puertas.
- 3 botineros con 54 divisiones.
- 1 escritorio de madera con 6 cajones.
- 4 mesas bajas de madera con bancos de una sola pieza.
- 1 aro de básquet móvil.
- 1 cubo de madera con cuatro divisiones.
- 45 colchonetas de 60 cm x 1,20 mts. aproximadamente.
- 1 bolsa con juguetes varios.
- 6 pelotas de plástico.
- Bloques:
 - 1 rampa grande
 - 1 escalera

- 6 en forma de "U"
- 1 en forma de "L"
- 2 arcos
- 1 aro
- 2 rampas pequeñas
- 6 cilindros
- 8 bloques pequeños con diferentes formas

Destino: Mamás Cuidadoras

- 1 pelotero hexagonal desarmable con pelotitas.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2008

II

DECRETO (Exp. 396-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por la vecina Mónica Beatriz Clemente, en la que solicita un plan de pago para la deuda de obra de cordón cuneta que registra la partida N° 81.636 en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599; teniendo en cuenta lo informado a fojas 15 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Otórgase a la vecina Cintia Belén Reyes, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de treinta y cinco pesos (\$ 35) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de cordón cuneta que registra la partida 81.636, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

Artículo 2º - Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2009.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2008

DECRETO (Exp. 403-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada a fs. 17 por la Sra. Carmen Funes, en la que solicita una prórroga de pago para abonar la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la partida Nro. 98.740, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 24, y atento a lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza n° 8193, a la vecina Carmen Funes, por la deuda correspondiente a obra

de pavimento que registra la partida Nro. 98.740.

Artículo 2º - Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2009.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2008

DECRETO
(Exp. 523-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Gustavo Rodolfo Sazo Márquez, en la que solicita la renovación de la prórroga de pago que le fuera concedida por la deuda correspondiente a obras de pavimento, gas y cloacas que registra la partida Nro. 133.917, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 21, y atento a lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza nº 8193, al vecino Gustavo Rodolfo Sazo Márquez, por la deuda correspondiente a obras de pavimento, gas y cloacas que registra la partida Nro. 133.917.

Artículo 2º - Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2009.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2008

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 283-HCD-2008)

Artículo 1º - Dispónese el reconocimiento de los daños sufridos, del vehículo particular marca Renault Clio II LD, Dominio FVG 738 propiedad de la Señora María Teresa Santaella, DNI. 13.227.655, abonándose en tal concepto a la nombrada, la suma de QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 540), en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente Nro. 0/00-10409/2007, y lo establecido en las Ordenanzas 7.701 y 12.714.

Artículo 2º - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110102000, Act. Prog. Prov.: 01, Gasto: 384, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2008

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 420-HCD-2008)

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Parques Municipales a la venta de diez (10) chivos en forma directa, nacidos durante el año 2008, pertenecientes al Zoológico Municipal, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 inc.3) a) del Decreto Ley 8752/77 Ley Orgánica Municipal.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2008

V

DECRETO
(Exp. 1.928-HCD-2007)

VISTO

Que según constancia de fs. 15/16, con fecha 13 de julio de 2005 se suscribió con el señor Enrique Disse un convenio de uso precario y condicionado respecto del predio del Parque Industrial de Bahía Blanca, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección D, Chacra 385-a, Fracción VIII.

Que por fallecimiento del permisionario, ocurrido el día 17 de noviembre de 2006, se ha solicitado a los sucesores del Señor Disse el cumplimiento del compromiso de inversión oportunamente contraído (Cláusulas 7° y 9° del Convenio), sin respuesta alguna de parte de éstos.

Que a fs. 1 del expediente 10977-2006-0-0, considerando el tiempo transcurrido desde la firma del convenio sin la realización de las obras comprometidas, y de conformidad con lo estipulado en su cláusula 14ª, el Consorcio Parque Industrial Bahía Blanca solicita la cesión de dicho predio a favor de Devic S.R.L., empresa dedicada a la fabricación de productos metálicos.

Que según surge de fs. 35, el lote se encuentra actualmente ocupado por la firma DEVIC SRL.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo dictaminado por Asesoría Letrada Municipal a fs. 36, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único – Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar con la Empresa DEVIC S.R.L. (C.U.I.T. 30-70794020-0) un permiso de uso precario y condicionado con relación al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección D, Chacra 385 a, Fracción VIII, Parcela 16 del Parque Industrial de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2008

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.944-HCD-2007)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a consolidar como plaza el inmueble

identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 215, Fracción 1, Parcela 3, Partida 12081, destinado a Espacio Verde.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2008

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 339-HCD-2008)

Artículo 1° - Acéptase la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca, por parte de la Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”, de veinte (20) equipos de computación, con destino al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”, compuestos de los siguientes elementos:

- 20 INTEL MOTHERBOARD D945GCNL
- 20 MICROPROCESADORES INTEL 2410 (DUAL CORE) 1.6 GHZ.
- 20 1024 Mb KINGSTON 667 Mhz DDR2 KVR667D2N5/1G
- 20 DISCOS RIGIDOS SATA 80 GB-2D800JS-W. DIGITAL
- 20 KITS DISWAL 2576 CON TECLADO, PARLANTES, MOUSSE
- 12 MONITORES SAMSUNG 17” SYNCMASTER 794 V.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2008

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.551-HCD-2007)

Artículo 1° - Autorízase con carácter de excepción el uso de “Venta y Exposición de maquinarias agrícolas nuevas, usadas y repuestos para la línea de John Deere”, en el inmueble designado catastralmente como Circunscripción XIII, Sección Rural, Parcela 1412 bb y en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente n° 0/00-7284/2007 (1551-HCD-2007).

Artículo 2° - La localización del uso, autorizado en el Artículo 1°, se otorgará por el término de cinco (5) años, condicionado a la no instalación de eventuales talleres de reparaciones y a que no se desvirtúe el carácter del paisaje existente.

Artículo 3° - Previo a la habilitación el recurrente deberá presentarse antela Dirección Provincial de Vialidad para dar cumplimiento a la Ley 6312.

Artículo 4° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2008

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.722-HCD-2007)

Artículo 1º - Convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Empresa Ecobahía S.A. en relación al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección D, Chacra 385 a, Fracción XIV, Parcela 18 ubicado en el Parque Industrial de Bahía Blanca, la que fuera aprobada mediante Decreto 1075 de fecha 4 de octubre de 2007.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2008

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.723-HCD-2007)

Artículo 1º - De conformidad con lo dispuesto por el art. 55 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, autorízase al Departamento Ejecutivo la transmisión en los términos del art. 159, apartado 3 inciso f de la citada ley, del inmueble identificado como Circunscripción II, Sección D, Chacra 385 a, Fracción XI, Parcela 14 ubicado en el Parque Industrial de Bahía Blanca, a favor de la empresa Codimat S.A.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2008

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 400-HCD-2006)

Artículo 1º - Convalidase el Convenio y sus Anexos I, II y III suscripto entre el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leonidas Lucero" y la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue, con una vigencia de un (1) año a partir del 5 de marzo de 2008, para la realización del Ciclo de Síntesis – Internado Rotatorio en los servicios correspondientes al centro asistencial, el que fuera aprobado mediante Resolución n° 6-244-2008 y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 01-30079-2006 (400-HCD-2006).

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2008